

# La profesión de la Educación Social en Europa.

## Estudio Comparado



**Investigación realizada desde la Vocalía Internacional del CGCEES**

Coordinación General: **María José Calderón**

Coordinación y ejecución Técnica: **Virginia Gotor Latorre**



Esta publicación ha sido editada por:

**Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales**  
Vocalía de Internacional ( [internacional-consejo@eduso.net](mailto:internacional-consejo@eduso.net) Tel: +34 976 56 84 23)

Responsable del Estudio de Investigación: **María José Calderón**  
Coordinadora y ejecución Técnica de la Investigación: **Virginia Gotor Latorre**

Coordinador de edición: **Carlos Sánchez-Valverde Visu**  
Maquetación final: **María José Calderón y Carlos Sánchez-Valverde**

La edición digital se realizó en marzo de 2013.

Todos los derechos de esta publicación son propiedad del CGCEES

DL: B.11.414-2013

ISBN: **978-84-695-7628-1**



*Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.*

**Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales - CGCEES**  
Aragó, 141-143 4a. 08015 Barcelona.

Tel.: + 34 934 521 008 / + 34 661 306 517

Fax: + 34 933 238 052

[cgcees@eduso.net](mailto:cgcees@eduso.net) / [www.eduso.net](http://www.eduso.net)

Imagen de la portada: **Europa (proyección ortográfica) svg** .

Copyright: (c) 2009 Ssolbergj. Licencia de Documentación Libre de GNU, Versión 1.2.

En línea en: [http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Europe\\_\(orthographic\\_projection\).svg](http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Europe_(orthographic_projection).svg)

# **La profesión de la Educación Social en Europa.**

## **Estudio Comparado**

**Investigación realizada desde la Vocalía Internacional del CGCEES**

Coordinación General: **María José Calderón**

Coordinación y ejecución Técnica: **Virginia Gotor Latorre**



## Relación de Gráficos y Tablas:

### Gráficos

Gráfico 1: Ámbitos de las fuentes primarias de la investigación.....	11
Gráfico 2: Niveles de ubicación de la profesión en Europa. ....	19
Gráfico 3: Distribución proporcional entre los países estudiados. ....	22
Gráfico 4: Mapa de Europa en relación a los diferentes niveles ....	23
Gráfico 5: Mapa de la regulación de la profesión de la Educación Social en Europa.....	25
Gráfico 6: Tipos de organización Profesional de la Educación Social en Europa.....	26
Gráfico 7: Proporción de Educadores Sociales miembros de alguna organización profesional específica a escala europea.....	30

### Tablas:

Tabla 1: Ubicación de la Educación Social en cada uno de los Estados Europeos. ....	21
Tabla 2: Denominaciones de la profesión en los diferentes países europeos. ....	24
Tabla 3: Descripción de las diferentes asociaciones profesionales en Europa, país por país. ....	26
Tabla 4: profesiones reguladas de la Base de Datos de la Comisión Europea. ....	Anexo 1
Tabla 5: Países en los que la Educación Social es Profesión Regulada. ....	Anexo 2
Tabla 6: Regulación profesional en Educación Social y Social Work. ....	Anexo 3
Tabla 7: Competencias, áreas de trabajo y códigos éticos por países. ....	Anexo 4

## Sumario

Presentación .....	8
Introducción .....	10
1      Diseño de la investigación .....	12
1.1   General .....	12
1.2   Fuentes primarias .....	12
1.3   Fuentes secundarias.....	13
1.4   Delimitación conceptual.....	14
2      Introducción a la Educación Social en Europa.....	16
2.1   La cuestión lingüística y cultural.....	16
2.2   La relación entre la Educación Social y el Social Work .....	17
2.3   El debate académico.....	18
3      Los niveles de profesionalización de la Educación Social.....	19
3.1   El proceso de profesionalización del ámbito social .....	19
3.2   Nivel 1: Ámbito general de "Social Work".....	20
3.3   Nivel 2: Educador Social como figura polivalente.....	21
3.4   Nivel 3: Educador Social como figura especializada.....	21
3.5   Comparativa de los niveles.....	22
4      Las denominaciones de la profesión en Europa.....	24
5      Análisis de la regulación de la profesión .....	25
6      Las asociaciones profesionales europeas .....	27
6.1   Asociacionismo profesional a nivel nacional.....	27
6.2   Asociacionismo profesional a nivel internacional.....	32
7      Estudio de casos .....	34
7.1   Alemania .....	34
7.2   Austria .....	34
7.3   Bélgica.....	34
7.4   Bulgaria .....	35
7.5   Chipre.....	35
7.6   Dinamarca .....	35
7.7   Eslovenia.....	35

7.8	Eslovaquia .....	35
7.9	España .....	35
7.10	Estonia.....	36
7.11	Finlandia.....	36
7.12	Francia.....	36
7.13	Irlanda.....	36
7.14	Islandia .....	37
7.15	Italia.....	37
7.16	Letonia.....	37
7.17	Lituania.....	37
7.18	Luxemburgo .....	37
7.19	Noruega .....	37
7.20	Países Bajos.....	37
7.21	Polonia.....	38
7.22	Portugal .....	38
7.23	Rumania .....	38
7.24	Suecia .....	38
7.25	Reino Unido .....	39
7.26	República Checa.....	40
7.27	Suiza .....	40
8	Bibliografía .....	41
9.1	Anexo 1. Base de Datos de la Comisión Europea.....	47
8.1	Anexo 2. Bases de datos de los Estados miembros y direcciones.....	49
8.2	Anexo 3: Regulación profesional en Educación Social y Social Work .....	50
8.3	Anexo 4. Competencias, áreas de trabajo y códigos éticos por países.....	51

## **Presentación**

El CGCEES (Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales de España) aprobó, dentro del objetivo del Plan de Trabajo para 2011 de la vocalía de Internacional de la Junta: "*Desarrollar la representación de la Oficina Europea de la AIEJI y desarrollar Plataforma Común europea del Educador social en Europa*", la realización de un Estudio/Investigación sobre: "La profesión de Educación Social en Europa".

El documento que ahora se pone a vuestra disposición es el resultado de ese Estudio de Investigación. Como veréis en él se realiza un recorrido exhaustivo sobre la realidad de la Educación Social en Europa, trascendiendo los límites de la realidad profesional para mostrarnos además los escenarios formativos de cada país.

Estamos convencidos de que este estudio facilitará la toma de decisiones sobre las diferentes estrategias y planes de trabajo que deberían ponerse en funcionamiento desde la Vocalía de Internacional en los próximos años.

Su realización ha sido coordinada por Virginia Gotor Latorre, a quien se ha de agradecer la dedicación y la inteligencia puestas en el mismo, que han hecho que el brillante resultado de la investigación sea no tan sólo un instrumento interno válido para la elaboración de las estrategias del CGCEES, sino un análisis que se convertirá en referencia del momento actual de la Educación Social.

Desde la Vocalía de Internacional tan sólo nos queda desear que éste Estudio sea de vuestra utilidad y que os sirva para comprender mejor la diversidad y al riqueza de nuestra profesión en el espacio Europeo.

*María José Calderón*

Responsable de la vocalía Internacional del CGCEES.

Zaragoza, diciembre de 2011.





## Introducción

El proceso de europeización de las políticas de la Unión Europea en las legislaciones de los Estados miembros es un fenómeno creciente. En estos momentos existen dos importantes Directivas cuya implementación va a modificar significativamente el panorama profesional europeo. En primer lugar, la Directiva de Servicios (132/2006/CE), que tiene por objetivo la eliminación de las barreras legales y administrativas que limitan el desarrollo de actividades de servicios entre Estados miembros. En segundo lugar, la Directiva de Cualificaciones Profesionales (2005/36/CE), que en la actualidad está siendo evaluada por la Comisión Europea para modificarla definitivamente a principios de 2012. El objetivo principal de la misma es el de simplificar los procedimientos para el reconocimiento de cualificaciones profesionales entre los Estados miembros y realizar su actualización conforme a otros mecanismos de convergencia como el Marco Europeo de Cualificaciones Profesionales y el propio proceso de Bolonia.

En la Directiva 2005/36/CE encontramos los mecanismos que más se asemejan a lo que podríamos entender como un marco de regulación de las profesiones en Europa. La Directiva distingue entre tres grupos profesionales:

- Profesiones bajo el Régimen Automático para las profesiones de médico, enfermero, odontólogo, veterinario, matrona o asistente obstétrico, farmacéutico y arquitecto. En estas profesiones existe el reconocimiento automático de los títulos de formación sobre la base de una coordinación de las condiciones mínimas de formación.
- Profesiones bajo el Régimen Automático de cualificaciones acreditadas por la experiencia profesional para determinadas actividades industriales, comerciales y artesanales.
- Profesiones bajo el Régimen General. No son objeto de normas específicas, en el mismo se encuadran el resto de profesiones incluida la Educación Social.

En el proceso de evaluación de la Directiva se establece que las profesiones interesadas podrían acogerse al reconocimiento automático mediante el establecimiento de una Plataforma Común. La base se establecería sobre una serie de conocimientos, cualificaciones y competencias o de un examen que evalúe la capacidad de los profesionales para ejercer una profesión determinada.

En la actualidad el conocimiento acerca de la Educación Social en Europa es escaso y fragmentado. Predominan los estudios a nivel macro y micro, es decir, estudios que comparan los modelos respecto a las políticas nacionales, la formación o las tradiciones teóricas de la Educación Social o bien comparaciones orientadas desde la práctica que tratan la situación desde un contexto sumamente local y particular. Los análisis no se han realizado para la totalidad de los Estados miembros, sino en dos o tres países (Boddy y Statham, 2009) (Hallstedt y Högström, 2005) (Ewijk, 2004). Los estudios más desarrollados se han dirigido a la situación de la formación y no tanto en relación a la profesión (Senent, 2004). Así pues no encontramos ningún artículo a nivel europeo en relación a la profesión de la Educación Social en Europa.

El objetivo de nuestro estudio es realizar una compilación de la situación de la profesión en cada uno de los Estados miembros de una manera empírica. Para ello se

pretende realizar un análisis comparado a nivel europeo, contrastando la información obtenida entre los distintos actores competentes en el ámbito de la profesión de Educación Social: los profesionales, el Estado y sus administraciones, las universidades, el mercado, los usuarios/clientes y las otras profesiones (Saéz Carreras, 2004).

En primer lugar trataremos aspectos relativos al diseño de la investigación. Así, describiremos la metodología y las fuentes utilizadas para realizar este estudio (contactos, bibliografía y bases de datos). Dedicaremos además un apartado a la delimitación conceptual en relación a la Educación Social y el Social Work y a las diferentes tipologías profesionales (profesión regulada, categoría profesional reconocida y profesión especializada dentro de la Educación Social).

Posteriormente realizaremos una breve introducción teórica acerca de la Educación Social en Europa, tratando aspectos como las confusiones epistemológicas derivadas de la cuestión lingüística y cultural, el debate académico en torno a la “Social Pedagogy” y la relación entre la Educación Social y el Social Work.

Tras el análisis de algunas de las tendencias en el proceso de profesionalización elaboramos un esquema en tres niveles – Social Work, Educación Social polivalente y Educación Social específica – en el que vamos clasificando cada uno de los países. Este encuadre permite abordar las denominaciones de la profesión y el estudio de la regulación de las mismas. A continuación analizamos las organizaciones profesionales en los diferentes Estados, su funcionamiento, su relación con la AIEJI y con otras organizaciones internacionales. Presentamos más adelante un estudio de casos que sintetiza la situación de la Educación Social en la mayoría de los países europeos.

Finalmente se incluyen la bibliografía y los anexos.

*Virginia Gotor Latorre*  
Coordinadora técnica del Estudio.  
Zaragoza, diciembre de 2011.

## 1 Diseño de la investigación

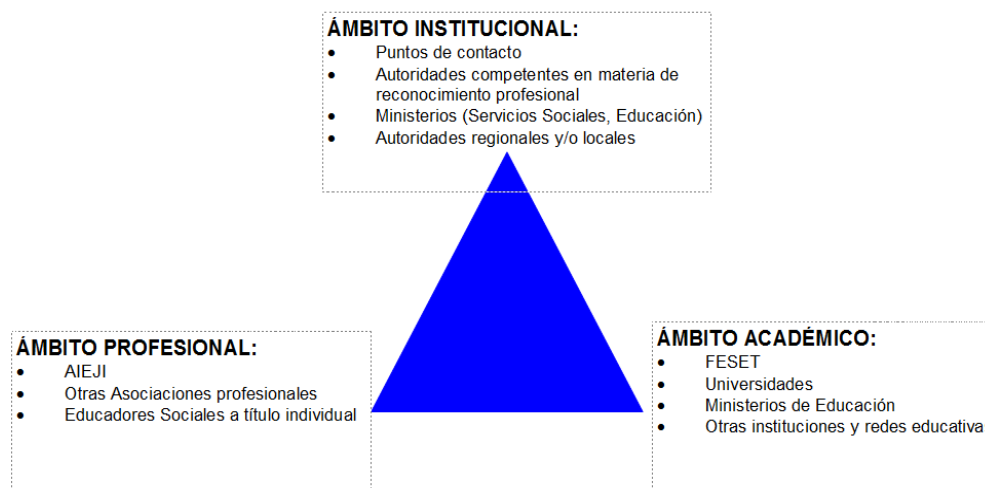
### 1.1 General

- Objeto: Estudio de la profesión de Educación Social en Europa
- Delimitación espacial: 30 Estados. Se trata de los 27 Estados miembros de la Unión Europea y también los países EEA (Noruega e Islandia) y Suiza, ya que presentan acuerdos bilaterales con la UE y la Directiva de Cualificaciones Profesionales es de aplicación en estos países. También debemos apuntar que en Bélgica realizamos el análisis separado para sus dos principales regiones: Flandes y Walonia.
- Delimitación temporal: Noviembre 2010 – Diciembre 2011
- Tipo: Análisis comparado europeo

### 1.2 Fuentes primarias

Entrevistas y correspondencia mediante correo electrónico y teléfono con expertos de los diferentes países. Con el objetivo de contrastar la información en cada Estado e implicar al mayor número de actores posibles se han tenido en cuenta fundamentalmente tres ámbitos – institucional, profesional y académico – tal y como muestra el siguiente gráfico:

**Gráfico 1:** Ámbitos de las fuentes primarias de la investigación.  
(Elaboración propia).



#### **Institucionales:**

- Autoridades competentes en materia de reconocimiento de las profesiones, procedentes fundamentalmente de la Base de Datos de la Comisión Europea. Tal y como se recoge en la Directiva de Cualificaciones Profesionales, en el artículo 3, se define como autoridad competente “toda autoridad u organismo investido de autoridad por los Estados miembros, habilitado en particular para expedir o recibir títulos de formación y otros documentos o información, así como para recibir solicitudes y para tomar decisiones contempladas en la presente Directiva”.

- Puntos Nacionales de Contacto: a través de la Comisión Europea, DG de Mercado Interior. Son creados con el artículo 57 de la Directiva de Cualificaciones Profesionales y existe uno en cada Estado miembro. Son los encargados de “suministrar a los ciudadanos y a los puntos de contacto de los demás Estados miembros toda la información necesaria para el reconocimiento de las cualificaciones profesionales (...) y, en todo caso, la información sobre la legislación nacional que regula las profesiones y su ejercicio, incluida la legislación social, así como, en su caso, las normas de deontología”.
- Otros: Ministerios (fundamentalmente de Servicios Sociales, Educación o Sanidad), autoridades regionales y/o locales.

#### **Asociaciones profesionales:**

- A través de la AIEJI (Asociación Internacional de Educadores Sociales),
- Otras asociaciones profesionales que no están en la AIEJI.
- Contactos con Educadores/as sociales a título individual.

#### **Contactos a nivel universitario:**

- A través de redes institucionales como Eurydice, Conferencias de Rectores, Red Naric
- A través de FESET.
- A través de contactos derivados, artículos publicados o revistas/publicaciones de Educación Social y/o Social Work.

A todo ello añadimos, cuando es posible, el análisis del mercado laboral y más concretamente de las ofertas de trabajo para Educadores Sociales en los distintos países.

### **1.3 Fuentes secundarias**

#### **Bibliografía**

No hemos encontrado ningún artículo o estudio referido a la profesión de la Educación Social en Europa, tal y como localizamos en relación a otras profesiones. Las principales categorías en las que clasificamos la información obtenida son las siguientes:

- Historia y Teoría de la Educación Social en Europa.
- Reflexiones en torno a la Educación Social y los límites con otras profesiones a nivel europeo.
- Análisis comparados de la Educación Social entre varios Estados miembros (normalmente desde el mundo anglosajón y nórdico).
- Artículos específicos acerca de la Educación Social en un Estado miembro en concreto.
- Páginas web de asociaciones profesionales, organizaciones o instituciones con información sobre la situación de la profesión en el país.

#### **Bases de datos**

Se han utilizado tres tipos de bases de datos:

- **Base de datos de la Comisión Europea.** Se encuentra disponible en la página web de la Dirección General de Mercado Interior de la UE. Entró en vigor el 20 de octubre de 2007 como respuesta a la Directiva 2005/36/CE de Cualificaciones Profesionales. Recoge el conjunto de profesiones reguladas para cada Estado, tanto profesiones sectoriales como profesiones del régimen general (dentro de esta última categoría se incluye la Educación Social). El análisis de esta base de datos ha constituido el punto de partida para la realización de este informe. Además de localizar algunos de los Estados miembros que tienen regulada la profesión de Educación Social ha servido para obtener datos precisos que han sido de gran utilidad, como las autoridades competentes estatales en relación a la Educación Social o estadísticas sobre el número de profesionales migrantes de un Estado a otro. Posteriormente hemos revisado esta base de datos para incluir también la categoría de "Social Work" (Para ampliar información acerca de las categorías y de las movilidades de Educación Social en cada Estado miembro ver Anexo I, Base de datos de la Comisión Europea y Anexo 3, Regulación de profesiones de Educación Social y Social Work).
- **Base de datos propias de los Estados miembros:** Esta información está disponible en 16 países (hay que tener en cuenta que en países como Alemania o Austria, al ser Estados federales, la regulación de las profesiones es una competencia regional). (Ver Anexo 2, Base de datos de los Estados miembros y direcciones)
- **Lista de Profesiones reguladas por país de la Comisión Europea:** Se trata de un listado (MARKT/C/3878/2004-EN-FR-DE) realizado por la Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea en 2004. Aunque es anterior a la Directiva de Cualificaciones Profesionales, ha resultado significativo que hayamos encontrado la profesión regulada en Austria, Alemania, Italia y Luxemburgo.

## 1.4 Delimitación conceptual

### Educación Social / Pedagogía Social

En nuestro análisis utilizamos la definición de Educación Social que aparece en la Plataforma Común de la AIEJI (Asociación Internacional de Educadores Sociales): *la teoría de cómo las condiciones psicológicas, sociales y materiales, y diferentes orientaciones de valores promueven o dificultan el desarrollo y el crecimiento, la calidad de vida y el bienestar del individuo o del grupo.*

Debemos indicar las diferencias existentes entre la Educación Social y la Pedagogía Social. La más comúnmente aceptada sería considerar la primera como el fenómeno, la realidad, la praxis y la acción, y la segunda la reflexión y la disciplina científica (Ortega Esteban, 2004). Sin embargo tal y como matizaremos en el apartado sobre *El debate académico* existen numerosas definiciones de Pedagogía Social influenciadas por diferentes corrientes ideológicas, filosóficas, políticas, sociológicas y antropológicas.

El objetivo del presente estudio es analizar la práctica profesional que subyace a esta teoría, por lo que aunque tendremos en cuenta algunas cuestiones, nos basaremos específicamente en la práctica de la profesión.

## Social Work

Distinguimos fundamentalmente entre dos interpretaciones del término Social Work en relación a las profesiones. En la primera, el término se emplea en su traducción literal como "Trabajo Social". En la segunda, Social Work es entendido como "Trabajo de lo Social" o "Trabajo dentro del ámbito social", siendo un concepto más amplio que tiende a incluir la Educación Social. Desde este punto de vista partimos desde un enfoque interpretativo que tiende a comprender la naturaleza del Social Work en cada uno de los países estudiados, es decir, trataremos de averiguar las connotaciones que se esconden detrás de la traducción intermedia al inglés (Horwath y Shardlow, 2000).

## Profesión regulada, titulada/académica y profesiones especializadas

En el artículo 3.1 de la Directiva 2005/36/CE de la Comisión Europea relativa a las cualificaciones profesionales se entiende como profesión regulada a

*"la actividad o conjunto de actividades profesionales cuyo acceso, ejercicio o una de las modalidades de ejercicio están subordinados de manera directa o indirecta, en virtud de disposiciones legales, reglamentarias o administrativas, a la posesión de determinadas cualificaciones profesionales; en particular, se considerará modalidad de ejercicio el empleo de un título profesional limitado por disposiciones legales, reglamentarias o administrativas a quien posea una determinada cualificación profesional".*

Se trata de una definición amplia, que incluye toda la heterogeneidad legislativa y las diferentes tradiciones en los Estados miembros de la UE respecto al sistema de regulación de las profesiones. Por ejemplo, España es uno de los países con más profesiones reguladas, de las cuales sólo una quinta parte están reguladas en otros Estados Europeos. Sin embargo en Reino Unido existe un escaso número de profesiones reguladas y un mercado sin apenas reserva de actividad. Se trata por tanto de una definición que abarca la diversidad europea pero que no resulta práctica a la hora de realizar un análisis empírico, menos todavía cuando hemos comprobado que la Educación Social se trata de una profesión escasamente regulada.

Por estos motivos se hace necesario ampliar la definición de profesión regulada y utilizar otros conceptos que bien delimitados pueden aproximarse mejor a la situación en cada uno de los Estados miembros:

**Profesión regulada:** Aquella que aparece recogida en alguna de las bases de datos de profesiones reguladas y la autoridad competente en materia de reconocimiento de cualificaciones confirma esta regulación. Corroboramos esta información al identificar la ley bajo la cual se regula oficialmente la profesión.

**Categoría profesional reconocida:** Cuando existe un título académico específico, registros profesionales obligatorios o voluntarios, la necesidad de pasar exámenes oficiales, etc. Es decir, toda aquella que reglamente de alguna manera la profesión, aunque no esté incluida en el listado de profesiones reguladas del país. Preferimos utilizar este término más amplio que la denominación de "profesión titulada" porque dependiendo de los países, la obtención de un título académico puede estar vinculada o no a los efectos profesionales plenos. Por ejemplo, en España la normativa atribuye al título oficial un doble efecto académico y profesional pero sin embargo tal situación

es inconcebible en la tradición anglosajona. De hecho, podemos adelantar que aunque la formación existe en todos los Estados miembros de la Unión Europea (en niveles muy diferentes) y sin embargo la profesión como tal no.

**Profesiones especializadas de la Educación Social:** La heterogeneidad europea hace que en determinados países existan profesiones reguladas muy especializadas en ámbitos de la Educación Social. Distinguimos especialmente dos grupos, aquellas especializadas dentro del ámbito de la salud y la discapacidad y el resto. Contrastamos esta figura con el Educador Social que denominamos como polivalente.

## 2 Introducción a la Educación Social en Europa

### 2.1 La cuestión lingüística y cultural

Las profesiones del ámbito social están intrínsecamente ligadas al desarrollo histórico, político y social de cada país. Esto implica una gran dificultad para encontrar equivalencias tanto lingüísticas como conceptuales en relación a las políticas, las estructuras, los sistemas y el papel de las profesiones en cada país.

La lengua vehicular en la mayoría de las comunicaciones internacionales es el inglés. Sin embargo, Reino Unido presenta peculiaridades que no existen en otros países de la Europa continental en relación a la organización de sus servicios sociales y, en especial, en lo relativo a las profesiones del ámbito social.

De hecho, uno de los principales problemas reside en la inexistencia de la profesión de Educación Social en el Reino Unido, mientras que la misma aparece en la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea. Por un lado, el término “pedagogy” es un concepto extraño que tiene connotaciones dogmáticas y se emplea en relación a lo que en Europa continental equivaldría a didáctica. Por otro lado “social education” tiene un significado más cercano al de lecciones de ciudadanía (Petrie et al, 2009). En las denominaciones de las profesiones de lo social encontramos un amplio espectro de términos en los que en ocasiones se traduce o se confunde la profesión: “*youth workers*”, “*residential care workers*”, “*day care workers*”, “*workers with offenders*”, “*play and occupational therapists*”, “*church work*”, “*community development activity*”, “*community workers*”, “*family support workers*” o “*curative education*”. En Escocia aparece un término similar que sería el de “*community education*” o “*community learning and development*”. Parece de este modo que la común traducción como “*social educators*” o “*social pedagogues*” pertenezcan a la realidad continental europea más que a un término previamente existente en el Reino Unido. A ello se une la influencia de Estados Unidos en algunos países, que también sigue este esquema anglosajón.

Refiriéndonos a Irlanda, el otro Estado de la Unión Europea que también tiene el inglés como lengua oficial, la Asociación profesional (IASWC) tuvo un debate respecto al término a emplear y finalmente optaron por denominar a la profesión como *Social care workers*, aunque son plenamente conscientes de que su profesión recoge el legado y la profesión corresponde a la de los Educadores Sociales de la Europa continental. Sin embargo esta dominación no es transferible a la realidad del Reino Unido puesto que *social care work*, además de poder equivaler a Educador Social puede referirse simplemente al cuidado de ancianos o a la puericultura (Lethbridge, 2007). Podríamos encontrar otro ejemplo analizando la asociación FESET. Sus siglas



significan Formación de Educadores Sociales Europeos (Formation d'Éducateurs Sociaux Européens / European Social Education Training) y se definen en inglés como una asociación de formación de “*socio-educational care work*”.

El debate resulta más complejo ya que se le añade el problema de encontrar un término equivalente a Social Work (cuya traducción literal en castellano es “Trabajo Social”), que no se refiere a las mismas áreas prácticas en todos los Estados y que en ocasiones incluye bien a la Educación Social como profesión o bien a la Pedagogía Social como una de las metodologías empleadas.

Kornbeck (2002) resuelve este problema en un artículo en el que se cuestiona sobre los límites de la exportabilidad de la Pedagogía Social al Reino Unido utilizando el término Social Work para referirse a un concepto amplio, mientras que utiliza abreviaturas para denominar las profesiones de Trabajo Social (SW) y Educación Social (SP):

*“Distinguimos entre las partes de la SP que no forman parte del SW las cuales pueden ser encontradas en el sistema continental (por ejemplo sozialarbeit en Alemania, assistance sociale en Francia) mientras que la noción no especificada de Social Work se emplea con el significado genérico del Social Work británico o del Social Work en un sentido amplio e indefinido, dependiendo del contexto. De hecho (...) sozialarbeit y assistance sociale equivaldría al término británico “field of Social Work” (que traduciríamos como esfera, área de trabajo del Social Work)”*

Las traducciones directas al castellano también contribuyen a incrementar esta confusión entre las diferentes categorías. La traducción literal de Social Worker es Trabajador Social, mientras que en el resto de países de lengua latina se denominan “asistentes sociales” (*Assistant Social* en Suiza, Francia y Luxemburgo, *Assistent Social* en Rumania, *Assistente Sociale* en Italia y *Assistente Social* en Portugal). Es decir, en castellano encontramos términos para referirnos a las profesiones de la Educación Social y el Trabajo Social pero no existe ninguna traducción de Social Work entendido como un concepto amplio tal y como ocurre en Francia (Travail Social) o Portugal (Trabalho Social).

Las traducciones de Educación Social también presentan dificultades en otros Estados al asimilarse a otros campos profesionales como por ejemplo la “educación especial”, la “educación infantil” o la “educación para la ciudadanía”. En relación a esta última, en Alemania encontraríamos como traducción literal el término de Educación Social (Sozialerziehung) que es en el sentido pedagógico una de las especialidades de educación, la educación de la sociabilidad del individuo, pero que no se toma en un sentido análogo al de Pedagogía Social.

## 2.2 La relación entre la Educación Social y el Social Work

Para resolver el problema epistemológico que plantea la Educación Social frente al concepto de Social Work en Europa numerosos autores (Quintana, Hämäläinen) han realizado una síntesis de la historia de la dilucidación de este problema:

- El “teorema de la divergencia”: los dos conceptos son distintos entre sí, con campos de actuación profesional diferentes.
- El “teorema de la convergencia”: los dos conceptos, y sus correspondientes funciones profesionales, son análogos uno a otro.

- El “teorema de la subordinación”: un concepto es más amplio que otro, y este último se subordinaría al primero.

En relación al mismo encontramos un amplio espectro de posiciones: desde los autores que sostienen que es imposible realizar una clara distinción entre Social Work y Educación Social para definir las en diferentes términos a nivel europeo (Worebcke, 2003), mientras que otros afirman que la separación de las dos ramas subsiste en la mayoría de los países y se mantendrá (Labonté, 2006). Partimos del punto de vista de que ninguno de estos teoremas puede ser aplicado al panorama europeo profesional en su totalidad sino que vamos a realizar un estudio detallado, país por país, para determinar esta relación como veremos más adelante en el apartado sobre *Los niveles de profesionalización de la Educación Social*.

### 2.3 El debate académico

En cierta medida, la confusión respecto al término surge del debate académico o teórico, que guarda una estrecha relación con la práctica profesional. Éste se sustenta en las diferentes concepciones de la humanidad, de la sociedad, de la ciencia, de las ideas y de las ideologías.

Hämäläinen (2004) plantea la inexistencia de común acuerdo en el empleo del término “social pedagogy” a nivel europeo:

*“El concepto de Pedagogía Social es usado en diferentes contextos con diferentes significados: Como una traducción de pensamiento y acción en los cuales los puntos de vista sociales y pedagógicos están combinados, como un campo de actividades profesionales desarrolladas desde esta tradición, como una rama de estudio en las ciencias sociales y educativas y como una disciplina académica. Estos usos están conectados entre sí según el contexto, aunque existen interpretaciones de la Pedagogía Social que le son exclusivas”.*

En este sentido, relacionado con el Social Work, apunta que *“La Pedagogía Social como una disciplina paralela a otras ciencias sociales puede definirse como parte de la base de conocimiento científico del Social Work”.*

La misma autora subraya en un artículo del año anterior (Hämäläinen, 2003):

*“Desde el principio, el concepto de Social Work ha sido impreciso ya que se ha utilizado en diferentes contextos, mientras que la Pedagogía Social puede ser vista tanto como una teoría general de la educación como la reducción de la educación al proceso de desarrollo individual. También como la rama del estudio en la cual se considera la relación entre educación y sociedad, o se puede referir a la esfera de las actividades en la sociedad para prevenir problemas sociales a través de métodos educativos. Este tipo de ambigüedad sobre su naturaleza, ámbitos y alcance de la idea de la Pedagogía Social es tanto un problema como una fuente de inspiración”.*

Otros autores (Fermoso Estébanez, 2003) prefieren utilizar el término “Ciencia de la Educación Social” que puede tener varias acepciones: como teoría científica sobre la Educación Social, como asignatura o disciplina académica y como praxis profesional ejercida con intervenciones técnicas.

Estas diferencias las podemos encontrar en relación al Social Work, tal y como apunta Marynowicz (2005):

*"Social Work se define simultáneamente como ciencia, teoría y actividad profesional. Está aceptado que la Pedagogía Social y el Social Work son ciencias. Las posiciones en Europa son diversas, ya que hay algunos que aceptan que el concepto de Social Work implica el carácter educativo".*

Como apuntamos en la delimitación conceptual, en nuestro estudio vamos a analizar los aspectos relacionados directamente con la práctica profesional de la Educación Social, por lo que nos basaremos en una aproximación a la Pedagogía Social como actividad profesional sin entrar en el debate académico.

### **3 Los niveles de profesionalización de la Educación Social**

#### **3.1 El proceso de profesionalización del ámbito social**

Como venimos apuntando, el estudio de las profesiones del ámbito social a nivel europeo resulta complejo, puesto que éstas responden a una situación social, política, histórica o cultural concreta en cada uno de los Estados.

En relación a la Educación Social, numerosos autores hacen referencias a las causas conflictivas en el proceso de profesionalización. Podríamos citar entre otras las siguientes (Viché González, 2003):

- Polisemia en cuanto a la definición de la figura profesional, sus funciones y prácticas.
- Propia indefinición de los estudios de pedagogía.
- Falta de reconocimiento de la profesión. Se reconocen más las profesiones técnicas que las sociales.

Algunos autores (Ewijk, 2004) sostienen que la fragmentación de las profesiones en el ámbito social se debe a procesos de desregulación, privatización, desinstitucionalización y descentralización, que son generales en todos los países europeos. En esa misma línea desde el mundo anglosajón destacan dos fenómenos contrapuestos que están haciendo peligrar la profesión (Nolmans, 2008):

- El hecho de que se imponga una “cultura de equipo” más que una cultura profesional. Los Educadores Sociales se identifican más con la estructura institucional u organización en la que trabajan y se tiende a un tratamiento general de la profesión.
- La hiper-especialización que impide que los trabajadores tengan una movilidad transversal y que beneficia una estructura pluridisciplinar con la aparición de diversas profesiones dentro de la Educación Social.

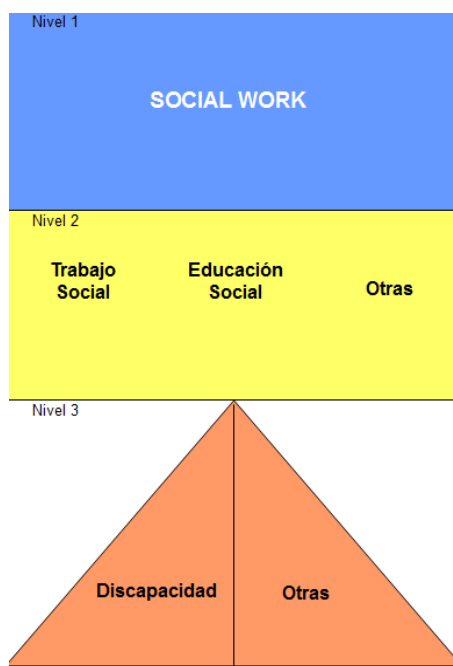
Desde el mundo francófono también se apunta un contexto de crisis en el que los Educadores Sociales parecen desorientados debido al fraccionamiento en micro-especialidades cada vez más específicas (Halleux, 2007).

Este no es un fenómeno que se dé únicamente en el contexto de la Educación Social sino en general en relación a las profesiones de lo social y también respecto al Social Work. Por ejemplo, en algunos Estados como en Dinamarca, son de reciente creación

nuevas titulaciones como “*Social Management*” (Gestión de lo Social) profesión que cuestiona dicha definición de Social Work (Vicenti, 2011). La reforma del Espacio Europeo de Educación Superior (proceso de Bolonia con la implantación del sistema de grado y master) está incrementando la diversidad de titulaciones, que ofrecen un abanico más amplio de posibilidades de intervención alejando la titulación del mercado laboral (Senent, 2008).

Para entender mejor esta realidad fragmentada de la práctica profesional, resulta necesario realizar un esquema en varios niveles, tal y como muestra el siguiente gráfico:

**Gráfico 2:** Niveles de ubicación de la profesión en Europa.  
(Elaboración propia).



### 3.2 Nivel 1: Ámbito general de "Social Work"

Como hemos introducido existen dificultades a la hora de traducir este término. Consideramos en este nivel la interpretación de Social Work como “Trabajo de lo Social” o “Trabajo dentro del ámbito social” y no referido específicamente a la profesión de “Trabajo Social”.

En la terminología empleada en otros países resultan más fácilmente identificable estas diferencias. En Francia, *Travail Social* (Social Work) incluye un amplio abanico de profesiones especializadas que incluyen las de “*assistant social*” y “*éducateur spécialisé*” (Trabajador Social y Educador Social respectivamente) (Boddy y Statham, 2009). La confusión reside en que “*assistant social*” y “*Travail Social*” se traducen comúnmente como Social Work aunque pertenecen a categorías diferentes, fenómeno que también encontramos en otros países.

En Alemania *Soziale Arbeit* (Social Work) es un término general que engloba a las dos profesiones: *Sozialarbeiter* (Trabajadores Sociales) y *Sozialpädagogen* (Educadores Sociales). Sin embargo éstas son traducciones literales, pues los *sozialarbeiter* presentan numerosas características similares a los Educadores Sociales

de otros países ya que la mayor parte de su formación es en Pedagogía Social. Las diferencias originales son cada vez menos pronunciadas y la mayoría de los cursos se desarrollan de forma conjunta desde la implantación del sistema de Bolonia en 2008. La denominación que más se utiliza en la actualidad es la de *Soziale Arbeit* (Friesenhahn y Kanntowicz, 2005). En el plano académico se podría afirmar que *Wissenschaften Soziale Arbeit* es el paraguas bajo el cual se encuentran las tradiciones de *Sozialarbeitswissenschaften* y *sozialpädagogik*.

En países como Suecia bajo el título formativo de *Bachelor of Social Work* encontramos distintas especialidades algunas de las cuales se refieren a Educación Social. Reino Unido también es otro de los países que utilizan esta denominación genérica sin entrar a reconocer a las distintas profesiones de lo social como detallaremos más adelante en *El estudio de casos*.

### 3.3 Nivel 2: Educador Social como figura polivalente

En este nivel el Educador Social es una figura profesional independiente y reconocida, vinculada al área de "Profesiones del ámbito de lo social". La Educación Social en España estaría encuadrada en esta categoría y Social Work aparecería traducido como Trabajo Social.

Dependiendo de los países estudiados, podemos encontrar un grado mayor o menor en relación a los niveles de profesionalización. Por ello distinguimos fundamentalmente dos categorías:

A	Profesión regulada
B	Categoría profesional reconocida

Tal y como señalábamos en la delimitación conceptual consideramos que se trata de profesiones reguladas cuando aparecen recogidas en alguna Base de datos y la autoridad competente en materia de reconocimiento profesional confirma esta regulación. Corroboramos la información identificando la ley por la que se regula.

Por otro lado, incluimos dentro de "categoría profesional reconocida" de manera amplia cuando existe algún indicio de regulación de la profesión: bien mediante el título (profesión titulada), registros profesionales, superación de exámenes oficiales, regulación específica si se trata de funcionarios públicos, etc. Hemos de apuntar que la simple existencia de alguna formación no implica la presencia de la profesión en un país dado, ya que simplemente puede tratarse de una metodología empleada dentro del ámbito de las ciencias sociales.

Algunos ejemplos en este nivel serían los anteriormente presentados de Francia y Alemania, dónde bajo el paraguas general de Social Work (*Travail Social* y *Soziale Arbeit*) se encuentra la profesión de Educación Social.

### 3.4 Nivel 3: Educador Social como figura especializada

En el contexto de especialización profesional es donde encontramos el nivel 3 en el que vendrían representados aquellos países donde se reconocen profesiones

especializadas del ámbito de la Educación Social. Son Estados en los que a pesar de existir formación concreta de Educación Social no existe la profesión, sino profesiones específicas. Normalmente encontramos una profesión reconocida directamente vinculada al ámbito de la discapacidad, que suele estar regulada o en proceso de regulación al encontrarse entre las profesiones de la salud, mientras que la profesionalización del resto de especialidades (juventud e infancia, drogodependencia, educación para adultos...) aparecerían en un abanico de profesiones y formaciones más amplio. Sólo tendremos en cuenta aquéllas profesiones que estén reguladas para limitar nuestro análisis.

Como ejemplo, podríamos citar el caso de Noruega donde existen dos profesiones enmarcadas dentro de la Pedagogía Social: *Vernepleire*, profesión regulada que se encarga del trabajo con discapacitados físicos o mentales y *Barnevernpedagoger*, trabajo con niños y adolescentes. La primera de ellas está regulada, mientras que la segunda no.

### 3.5 Comparativa de los niveles

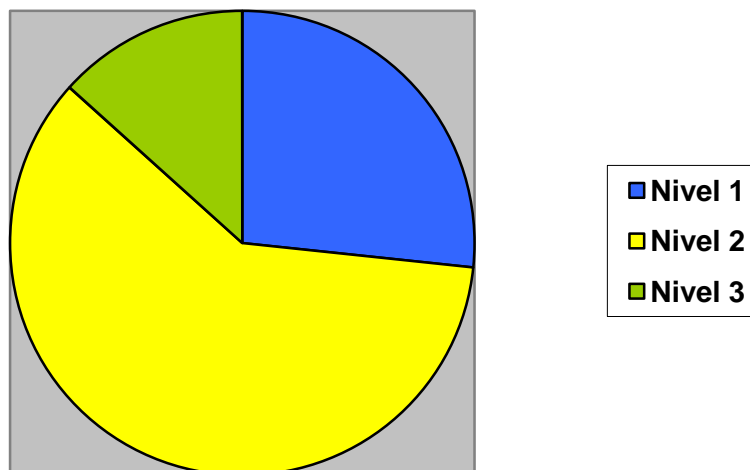
A continuación presentamos una tabla con la ubicación de cada uno de los Estados. Hemos de apuntar que no se trata de un esquema estanco, ya que encontramos diferentes tendencias en los países que apuntan a uno u otro nivel, como por ejemplo en el caso de Alemania.

**Tabla 1:** Ubicación de la Educación Social cada uno de los Estados Europeos.  
(Elaboración propia).

País	Nivel 1	Nivel 2		Nivel 3 (como profesiones reguladas)
		A	Profesión regulada	
		B	Categoría profesional	
Alemania		B		
Austria		B		
Bélgica Flamenca		B		
Bélgica Wallona		B		
Bulgaria				
Chipre				
Dinamarca		B		
Eslovaquia		A		- Salud
Eslovenia				- Salud - Consejero en colegios - Instituciones con niños - Residencias
España		B		
Estonia		B		
Finlandia		A		
Francia		B		
Grecia				
Hungría				
Irlanda		B		
Islandia		A		
Italia		A		

País	Nivel 1	Nivel 2		Nivel 3 (como profesiones reguladas)
		A	Profesión regulada	
		B	Categoría profesional	
Letonia				
Lituania		A		
Luxemburgo		B		
Malta				
Noruega				- Salud - Infancia
Países Bajos		B		
Polonia				- Pedagogo de animación cultural - Mediador - Pedagogo en la escuela
Portugal		B		
Reino Unido				
República Checa				
Rumania		B		
Suecia			-	
Suiza		B		

**Gráfico 3:** Distribución proporcional entre los países estudiados.  
(Elaboración propia):

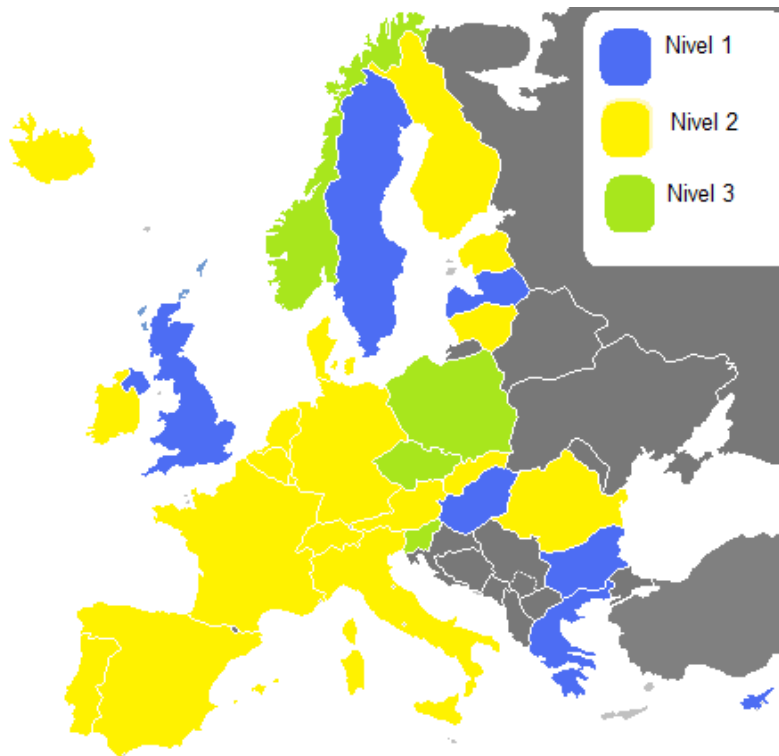


La mayor proporción se encuentra en los países que se ubican en el nivel 2 como Educadores Sociales polivalentes (18 en total): España, Eslovaquia, Finlandia, Italia, Lituania, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Rumania, Suiza, Islandia.

En el nivel 1 Social Work encontramos 8 países: Bulgaria, Chipre, Hungría, Letonia, Malta, Reino Unido, Suecia, Grecia.

En el nivel 3 como Educadores Sociales especializados 4 países: Eslovenia, Noruega, Polonia y República Checa. En todos ellos menos en Polonia las profesiones de Educación Social que están reguladas pertenecen al ámbito de la discapacidad.

**Gráfico 4:** Mapa de Europa en relación a los diferentes niveles.  
(Elaboración propia).



#### 4 Las denominaciones de la profesión en Europa

##### ¿Educadores o pedagogos?

Encontramos diferentes términos para referirnos a la profesión. En los países de tradición latina el término utilizado es el de Educadores Sociales (España, Portugal, Francia, Italia, Luxemburgo). Común a todos los países centroeuropeos y nórdicos encontramos el término de pedagogos: Alemania, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Hungría, Eslovenia, Lituania y Países Bajos.

##### ¿Sociales o especializados?

En la mayoría de los casos se hace referencia al término “Social”. La denominación *spécialisé* (especializado) se emplea en los países francófonos. El origen del empleo del término especializado está en la propia evolución de la profesión en Francia, para diferenciarlo del Educador (o profesor) de la Educación nacional (Chauvière y Fablet, 2001). Creemos que éste es el motivo de que en la parte francófona de Suiza todavía podemos encontrar *educateurs sociaux* y, en Bélgica para adaptarse a la denominación francesa, la Asociación Wallona cambió el nombre de UPES (Union Professionnelle des Educateurs Sociaux) a APDES (Association Professionnelle des Educateurs Spécialisés) (Nolmans, 2008). Habría que hacer referencia a que en Luxemburgo e



Italia se emplea el término de Educadores “graduados” o “profesionales” respectivamente.

### Otras denominaciones

Los Educadores Sociales noruegos se denominan *Vernepleier* (para los que se encargan del trabajo con discapacitados) y *Barnevernpedagoger* (para el trabajo con niños y adolescentes). En Islandia *Þroskabjálfi*.

**Tabla 2:** Denominaciones de la profesión en los diferentes países europeos.  
(Elaboración propia).

País	Denominación de la profesión
Alemania	Sozialpädagoge – Sozial Arbeit
Bélgica (Wallona)	Educateur(trice) spécialsé(e)
Dinamarca	Social Paedagogerne
Eslovenia	Socialni pedagog
España	Educador/a Social
Estonia	Sotsiaalpedagoog
Finlandia	Sociaaliohjaaja
Francia	Educateur(trice) spécialsé(e)
Hungría	Szocialpedagogus
Irlanda	Social Care Workers
Islandia	Þroskabjálfi
Italia	Educatore professionale
Lituania	Socialinis pedagogas
Luxemburgo	Educateur Gradué
Noruega	Vernepleier / Barnevernpedagoger
Países Bajos	Sociaal Pedagogisch Hulpverleners
Polonia	Pedagog społeczny
Portugal	Educador Social

En otros Estados la profesión se encuentra incluida dentro de “Social Work” entendido el término en su sentido más amplio. Este sería el caso de Suecia con los *Sociolnom* o Alemania con los *Soziale Arbeit*.

## 5 Análisis de la regulación de la profesión

Tal y como indicamos en la delimitación conceptual, vamos a considerar como profesión regulada aquella que, contrastada la información que aparece en las bases de datos y la proporcionada por las autoridades competentes en materia de reconocimiento de cualificaciones profesionales, logrando localizar la ley donde se regula específicamente la profesión.

Por otro lado distinguiremos entre aquellos países que regulan la figura del Educador/a Social en su totalidad, lo que hemos denominado como Educador/a Social polivalente (nivel 2) y aquéllos que sólo regulan una de las especializaciones de la Educación Social (nivel 3).

De los resultados obtenidos se desprende que el número de países que regulan la profesión de Educación Social de manera completa es limitado, son un total de siete países (Eslovaquia, Finlandia, Lituania, Suiza, Italia, Islandia y Alemania, aunque en ésta última la regulación es a nivel regional). Regulan parcialmente la profesión cuatro



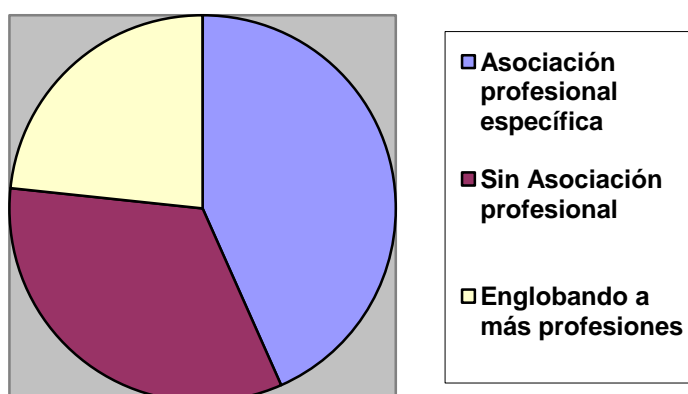
## 6 Las asociaciones profesionales europeas

### 6.1 Asociacionismo profesional a nivel nacional

El asociacionismo profesional es una realidad para la mayoría de las profesiones y se articula en diferentes formas jurídicas (Julià, 2005). En este estudio emplearemos el término de “asociaciones profesionales”, aunque difieren de este estatus los Colegios Profesionales que son una figura particular de España y las organizaciones de los países nórdicos, que tienen una doble función de *sindicato* en el sentido “clásico” y de *asociación profesional* que trabaja para mejorar la práctica de la profesión.

De 27 Estados miembros en la Unión europea más Islandia, Noruega y Suiza, encontramos 13 asociaciones profesionales a nivel Estatal específicas para Educadores Sociales. Tenemos que tener en cuenta que en 7 países una asociación o diferentes asociaciones aglutinan a Educadores Sociales junto con otras profesiones, normalmente Trabajadores Sociales (Finlandia, Alemania, Noruega, Suiza, Bulgaria, Eslovaquia y Suecia). En 10 países no existe ninguna organización de Educadores Sociales (Bélgica, Reino Unido, Malta, Chipre, Rumania, República Checa, Polonia, Hungría, Grecia y Países Bajos).

**Gráfico 6:** Tipos de organización Profesional de la Educación Social en Europa.  
(Elaboración propia)



De estos 20 Estados miembros dónde existe algún tipo de asociación profesional o sindicato, nueve de ellos están adscritos a la AIEJI (Asociación Internacional de Educadores Sociales) tal y como se puede comprobar en la siguiente tabla, que presenta una breve descripción de las mismas:

**Tabla 3:** Descripción de las diferentes asociaciones profesionales en Europa, país por país.  
(Elaboración propia).

País	Miembro de la AIEJI	Contacto	Descripción
Alemania	NO	Deutscher Berufsverband für Soziale Arbeit <a href="http://www.dbsh.de">www.dbsh.de</a>	Incluye tanto a Trabajadores como Educadores Sociales (4% de los Trabajadores y Educadores Sociales alemanes). Trabaja con voluntarios.

País	Miembro de la AIEJI	Contacto	Descripción
Austria	NO	BÖS Berufsverband Österreichischer SozialpädagogenInnen  <a href="http://boeshp.bplaced.net/">http://boeshp.bplaced.net/</a>	Son 500 miembros. Envían dos cartas al año informando a sus asociados sobre las actividades desarrolladas. En estos momentos su principal área de interés es la reivindicación de la formación a nivel universitario.
Bulgaria	NO	Bulgarian Association of Social Workers (BASW)  <a href="http://www.basw-bg.com">www.basw-bg.com</a>	Son 300 miembros. Incluyen a Trabajadores y Educadores Sociales.
Dinamarca	SÍ	Socialpædagogerne  <a href="http://www.sl.dk">www.sl.dk</a>	Son 32.000 miembros. Funcionan como un sindicato. Ofrecen apoyo legal, negociación de los derechos de los trabajadores, desarrollo profesional a través de redes de trabajo. Publican una revista cada dos semanas que habla sobre la profesión así como aspectos económicos y financieros que afectan al área. Actualmente presiden la AIEJI.
Eslovaquia	NO	Association of Social Workers of Slovakia  <a href="http://www.avsp.sk">www.avsp.sk</a> *	Incluyen también a Educadores Sociales y están interesados en integrarse en la AIEJI.
Eslovenia	NO	Združenje za socialno pedagogiko  <a href="http://www.zzsp.org">www.zzsp.org</a>	Son 385 miembros. Sus principales actividades son informar acerca de la pedagogía social a nivel nacional e internacional, desarrollar la formación profesional, organizar formación, seminarios y conferencias, promover y apoyar distintos trabajos o voluntariados.
España	SÍ	Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales  <a href="http://www.eduso.net">www.eduso.net</a>	Son 11.309 miembros. Es una Corporación de Derecho Público integrada por los consejos o colegios de educadoras y Educadores Sociales autonómicos existentes en el Estado español. Entre los servicios que prestan se encuentra ordenar el ejercicio de la profesión, representar y defender los intereses profesionales, organizar cursos y otras actividades de carácter formativo o prestar servicio jurídico de apoyo a los colegiados.
Estonia	NO	Eesti Sotsiaalpedagoogide Ühendus  <a href="http://www.sotsiaalpedagoogid.ee">www.sotsiaalpedagoogid.ee</a>	Son 98 miembros. La asociación fue creada en 2005. Organizan formación y congresos. Cooperan con las instituciones gubernamentales y con el sector privado y forman parte de distintos proyectos de protección de la infancia.
Finlandia	SÍ	Talentia  <a href="http://www.talentia.fi">www.talentia.fi</a>	Son 21.000 miembros. Es una filial de Akava, una confederación de sindicatos para trabajadores con educación superior. Sus actividades principales son la protección social y económica de sus afiliados, la negociación con las autoridades públicas y servicios de comunicación.

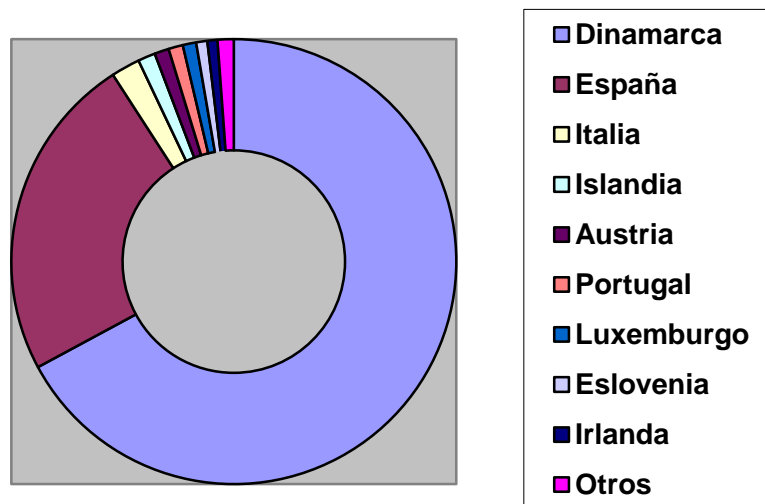
País	Miembro de la AIEJI	Contacto	Descripción
Francia	NO	ONES <a href="http://www.ones-fr.org">www.ones-fr.org</a>	Es una asociación de reciente creación. Son 150 miembros. La cuota es de 35 €(20€en el caso de estudiantes y parados). Entre sus objetivos están promover la profesión y representar a los Educadores Sociales, trabajar para el reconocimiento de la profesión, preparar un código deontológico, desarrollar espacios de intercambio y reflexión. Tienen previsto integrarse en la AIEJI.
Irlanda	NO	Irish Association of Social Care Workers <a href="http://www.iascw.ie">www.iascw.ie</a>	Tiene 350 miembros. Labores de representación de la profesión frente a los departamentos gubernamentales y políticas sociales. Realizan cuatro publicaciones al año. No funcionan como un sindicato.
Islandia	SÍ	Throskatjalfafelag Islands <a href="http://www.throska.is/">http://www.throska.is/</a>	Son 600 miembros. Es a la vez sindicato y organización profesional.
Italia	SÍ	ANEP Associazione Nazionale Educatori Professionali <a href="http://www.anep.it">www.anep.it</a>	Son casi 1000 miembros. Sus funciones incluyen la promoción de la profesión en Italia y en el mundo, dando información, creando redes de trabajo y apoyando las estrategias decididas cada año en la asamblea. ANEP está involucrada en las mesas de negociación institucionales, proyectos y servicios donde los Educadores Sociales trabajan (servicios sociales, salud y prisiones) a nivel local y nacional.
Letonia	NO	Federation of Latvian Social pedagogues (Latvijas Sociālo pedagogu federācija) <a href="http://www.socialais.lv">www.socialais.lv</a>	Existe otra asociación denominada Social pedagogue association of Latvia (Latvijas Sociālo pedagogu asociācija) que opera solamente en Riga. La Federación opera en el conjunto del país, cuenta con 108 miembros aunque calculan que existen aproximadamente 1.000 personas con el título de Educador Social.
Lituania	NO	Lietuvos socialinių pedagogų asociacija <a href="http://www.lspa.lt">www.lspa.lt</a>	Son 200 miembros. Sus objetivos son asegurar la cooperación interinstitucional y la participación en el sistema de apoyo social para la infancia y sus familias. Desarrollan numerosos proyectos y programas sociales, financiados tanto a nivel nacional como a través de los fondos estructurales de la UE. Realizan seminarios y conferencias.
Luxemburgo	SÍ	APEG <a href="http://www.apeg.lu">www.apeg.lu</a>	Son 463 miembros. Ofrecen un seguro de responsabilidad profesional (incluido en la cuota de miembro de 39€ al año), publicación de la revista y página web, conferencias y talleres de trabajo.

País	Miembro de la AIEJI	Contacto	Descripción
Noruega	SÍ	Norwegian Union of Social Educators and Social Workers <a href="http://www.fo.no/">http://www.fo.no/</a>	25.000 miembros incluyendo a barnevarpedagoger (7.200), vernepleire (8800), Trabajadores Sociales (9900) y otras profesiones del ámbito social (180). Funcionan como un sindicato y organización profesional. Sus principales actividades son la negociación de convenios y la promoción de las profesiones. Tiene delegaciones en todas las regiones.
Portugal	SÍ	CNES - Conselho Nacional de Educadores Sociais <a href="http://www.createphpbb.com/cnes/">www.createphpbb.com/cnes/</a>	Son 500 miembros. Entre los servicios que prestan está el apoyo y el consejo socioprofesional; la organización de acciones de formación continua; la organización de forums, congresos, seminarios y otros espacios de reflexión profesional; la defensa y promoción de los intereses profesionales; y la participación en otras acciones de promoción de la profesión en Portugal.
Suecia	NO	Läraryrket <a href="http://www.lararforbundet.se/">http://www.lararforbundet.se/</a>	Los Educadores Sociales están en cuatro sindicatos u organizaciones diferentes que engloban también a otras profesiones (Sindicato de profesores, asociación de graduados en diferentes materias, asociación de Social Work, asociación de trabajadores a nivel municipal).
	NO	Akademikerförbundet SSR <a href="http://www.akademssr.se/">http://www.akademssr.se/</a>	
	NO	Sveriges Socialarbetare (YSS) <a href="http://www.yss.nu">http://www.yss.nu</a>	
	NO	Sveriges kommunaltjänstemannaförbundet <a href="https://www.sktf.se/">https://www.sktf.se/</a> *	
Suiza	SÍ	Avenir Sozial <a href="http://www.avenirsocial.ch/">http://www.avenirsocial.ch/</a>	Son 3.600 miembros pero no hacen distinción entre las distintas profesiones del ámbito social.  Los servicios que prestan son la edición del perfil de los profesionales del ámbito social y del código deontológico, dos revistas informativas (una en francés y otra en alemán), representación frente a las autoridades nacionales y regionales en política social y de formación, protección jurídica y participación en los Convenios laborales.
	NO	Syndicat suisse des services publics	Alrededor de 5.000 personas que trabajan en el ámbito social en instituciones públicas.

\* el enlace no funcionó en marzo de 2013

El siguiente gráfico muestra la proporción de Educadores Sociales miembros de alguna organización profesional específica en los que claramente destacan Dinamarca (que incluye a educadores de infantil) y España:

**Gráfico 7:** Proporción de Educadores Sociales miembros de alguna organización profesional específica a escala europea. (Elaboración propia).



El total de Educadores Sociales que están adscritos a alguna organización profesional específica asciende a 47.665, aunque tenemos que tener en cuenta que encontramos Educadores Sociales que son miembros de otras organizaciones, que incluyen a más profesiones, o en sindicatos.

La organización profesional de los Educadores/as Sociales en Bélgica Wallona desapareció, pero existe una iniciativa para reactivarla con el nombre de APDES (Association professionnelle des éducateurs spécialisés).

En los Países Bajos, existía la Asociación Phorza que se disolvió a principios de 2011. Englobaba entre otras organizaciones a la de Educadores Sociales (NVSPH – Nederlandse Vereniging Voor Sociaal Pedagogisch Hulpverleners).

Además de organizaciones profesionales hemos encontrado numerosos blogs, páginas webs, foros o páginas de redes sociales que aglutinan a los Educadoras y Educadores Sociales en cada país.

En la mayoría de los casos las organizaciones no tienen definidas las competencias ni las áreas de trabajo de los Educadores Sociales. Podemos encontrar algunas de las primeras en el estudio de las formaciones, ya que es obligatoria su definición con el proceso de Bolonia. Los códigos éticos tampoco están desarrollados en la mayoría de los países. No todos lo consideran necesario, puesto que los profesionales se adscriben al código ético de sus respectivos trabajos (Suecia) o simplemente se trata de un acuerdo no escrito (Dinamarca). (Ver Anexo 4. Competencias, áreas de trabajo y códigos éticos por países).

## 6.2 Asociacionismo profesional a nivel internacional

### **AIEJI (Asociación Internacional de Educadores Sociales)**

Se trata de una organización para la promoción de la Educación Social.

Sus principales objetivos son los siguientes:

- Unir a los Educadores Sociales de todos los países y promover prácticas de calidad para asegurar un servicio adecuado de los usuarios.
- Alentar la riqueza de la diversidad para promover el trabajo conjunto de los profesionales.
- Contribuir al desarrollo de la formación profesional para incrementar las competencias de los Educadores Sociales.
- Promover la organización de la profesión de Educación Social y propiciar la creación de redes entre los miembros de la AIEJI para incrementar la colaboración internacional.
- Enfatizar la práctica profesional y los métodos educativos basados en las declaraciones de las Naciones Unidas y los derechos de la infancia.

Los servicios más importantes que presta son los siguientes:

- Global Network: herramienta de mensajería pública entre Educadores Sociales que puede ser utilizada para realizar anuncios y consultas, así como establecer contactos con miembros de otros países.
- Newsletter: publicación aproximadamente una vez al mes. En la misma se presentan las actividades realizadas y otras experiencias de sus miembros, así como noticias relevantes.
- Publicaciones: AIEJI publica documentos relacionados con la profesión de los Educadores Sociales. Estas publicaciones tratan de definir la profesión, las áreas de trabajo, los valores y las guías éticas. En este sentido hay que destacar la realización de una Plataforma Común en 2005, que comprende una breve introducción del trabajo educativo, las competencias profesionales y las exigencias éticas de la profesión a nivel europeo.
- Declaraciones: La Asociación ha realizado diversas declaraciones, previamente ratificadas en los Congresos mundiales. Cada declaración refleja el desarrollo de la AIEJI así como los desafíos más significativos de los Educadores Sociales en el contexto en el que se produjeron.

*Otras organizaciones profesionales y asociaciones relacionadas:*

### **EASSW (European Association of Schools of Social Work)**

Dentro de la misma aparecen organizaciones que involucran a Educadores Sociales como es el caso de FESET (Formation d'Éducateurs Sociaux Européens) y AFORTS (Association Française des Organismes de Formation et de Recherche en Travail Social). Mantiene una estrecha colaboración con la IFSW.

### **ENSACT (European Network for Social Action)**

Es un lobby social ante la UE. Organiza conferencias. Lo componen EASSW, FESET, FICE, AIEJI, ICSW, IFSW.

### **ENQASP (Red Europea de acreditación de calidad de los currículums de las profesiones sociales)**

Es un sello de calidad de la formación. Lo componen EASSW, FESET, FICE, AIEJI y CESSNET/MACCESS.



### **FESET (European Social Education Training)**

FESET es una asociación europea de centros de formación en trabajo socioeducativo. Sus objetivos son promover la formación sobre las funciones socioeducativas, asegurar la representación de los centros de formación frente a las instituciones de la UE, el Consejo de Europa y otras organizaciones internacionales, favorecer los intercambios entre los centros de formación y el reconocimiento mutuo de los diplomas.

Está representada como ONG en organismos europeos e internacionales, apoya investigaciones y estudios europeos, colabora con otras asociaciones y apoya y trabaja en cada uno de los países integrantes y a nivel europeo en el desarrollo de la reglamentación de la profesión.

### **FICE (Federación internacional de Comunidades Educativas)**

FICE es una organización internacional creada en 1948 bajo el patronato de la UNESCO. Es miembro del Grupo de Naciones Unidas de ONGs en la sección de Derechos de la Infancia. Su objetivo es crear redes entre los continentes para apoyar acciones en el ámbito de la infancia en riesgo de exclusión, infancia con necesidades especiales e infancia en centros residenciales.

### **ICSW (Consejo Internacional de Bienestar Social)**

El ICSW es una organización no gubernamental mundial que representa a organizaciones de todo el mundo involucradas activamente en programas de promoción del bienestar, el desarrollo y la justicia social. Realizan reuniones cada dos años, publicaciones y formación.

### **IFSW (Internacional Federation of Social Workers)**

Los objetivos de la organización son la promoción del Social Work como profesión mediante la cooperación internacional, especialmente en lo que concierne a los principios profesionales, los estándares, la ética, los derechos humanos, el reconocimiento, la capacitación y las condiciones de trabajo, promover el establecimiento de organizaciones nacionales de Social Workers o asociaciones profesionales para Social Workers y, cuando sea necesario, órganos de coordinación en donde no haya presencia de éstos; apoyar a las organizaciones de Social Work para promover la participación de los Social Workers en la planificación y en la formulación de políticas sociales a nivel nacional e internacional, el reconocimiento del Social Work, el incremento de la capacitación en Social Work y los principios y estándares profesionales propios.

La Asociación está compuesta mayoritariamente por Trabajadores Sociales, aunque en algunos idiomas emplean el término Social Work en un sentido amplio, por lo que incluyen a los Educadores Sociales, tal y como podemos constatar en las traducciones a los distintos idiomas de la actual definición de Social Work: *Travail Social* en francés, *Soziale Arbeit* en alemán, *Trabalho Social* en portugués. En castellano lo traducen como Trabajo Social. Dentro de la definición de Social Work incluyen la Pedagogía Social como una de las metodologías utilizadas.

Entre sus miembros, encontramos organizaciones que también incluyen Educadores Sociales: Asociación BDSH (Asociación de Educadores y Trabajadores Sociales de Alemania), la BASW (Bulgarian Association of Social Workers) o la FO (Norwegian Union of Social Educators and Social Workers).

## 7 Estudio de casos

### 7.1 Alemania

Los Länder (regiones) son los responsables de la reglamentación de los *Soziale Arbeit*, por lo que hay un amplio abanico de regulaciones y no existen estándares profesionales a nivel estatal. Establecen las condiciones para que una persona utilice el título de *Soziale Arbeit* (Social Work) que incluye a dos profesiones: *Sozialarbeiter* (Trabajadores Sociales) y *Sozialpädagogen* (Educadores Sociales). La historia de los términos es claramente distinta y de hecho la cuna de la Pedagogía Social es Alemania, sin embargo los términos cada vez están más yuxtapuestos y con el proceso de Bolonia en la mayoría de las universidades no se hace distinción y forman un título conjunto en *Soziale Arbeit*. Su instrucción se realiza en las "University of Applied Sciences" (antiguos "Fachhochschulen"). Hay que puntualizar que gran parte de la formación de los *sozialarbeit* es en Pedagogía Social, mientras que los *sozialpädagogen* estarían más enfocados a asuntos de gestión por lo que la equivalencia profesional con otros países (como España) resulta confusa.

Casi dos tercios de los titulados en *Soziale Arbeit* trabajan en servicios sociales privados. En el sector público el 79% trabaja a nivel municipal, el 20% en las regiones y apenas el 1% en el gobierno central. Solamente el 4% de los *Soziale Arbeit* están involucrados en sindicatos u organizaciones profesionales. La organización profesional más importante (DBSH) engloba a las dos profesiones.

### 7.2 Austria

Como en Alemania, Educadores Sociales y Trabajadores Sociales se engloban bajo el término *Soziale Arbeit* donde se encuentran en áreas de trabajo comunes. Se trata de una profesión reconocida que cuenta con un conjunto de competencias educativas y prácticas y unas áreas de trabajo definidas. Tienen convenio colectivo para las profesiones del área social. Existen distintas vías para acceder a la profesión, tanto desde la formación profesional desde la universalidad mediante la realización de másters (que actualmente se denominan *Master of arts*) en las *Applied University*. Cuentan con una organización profesional (BOES) que está trabajando para consolidar la formación a nivel universitario.

### 7.3 Bélgica

La situación está claramente diferenciada entre las dos principales regiones, Flandes y Walonia.

En la primera de ellas, parece que la figura profesional de los Educadores Sociales corresponde a la profesión llamada *opvoeder/begeleider*, que tiene una formación de *Orthopedagogy*. Éstos trabajan en el ámbito de la discapacidad pero también con infancia (centros de menores), ámbitos de la psiquiatría, personas mayores en residencias, personas sin hogar, educación inclusiva... Sin embargo existe la figura de los "youth workers" y los "community workers" que realizan labores similares a los Educadores/as Sociales. En el plano teórico existe un debate alrededor de la Pedagogía Social, debido al cuestionamiento de las relaciones entre el individuo y la sociedad.

En Walonia la situación de los Educadores Sociales en el ámbito profesional es incluso más consolidada la francesa, pues disponen de una detallada descripción de sus áreas de trabajo y competencias. Actualmente están en proceso de constituir la organización de Educadores Sociales.

#### **7.4 Bulgaria**

La formación tiene distintos programas denominados “actividades sociales”: Educadores Sociales, Trabajadores Sociales, gestión del ámbito social... Sin embargo en la práctica no se dan diferencias entre las profesiones. Cuando se opta a un trabajo el único requerimiento es el diploma y no existe conexión entre teoría y práctica. La mayoría de los servicios sociales están gestionados por el Estado, ya que se trata de un sistema muy centralizado, incluso en lo referido a los municipios.

Se traducen como Social Workers debido a la influencia norteamericana. Sin embargo, la mayor parte de la formación es en Pedagogía Social, por lo que la mayoría de los miembros de la organización profesional BASW (Bulgarian Association of Social Workers) son Educadores Sociales.

#### **7.5 Chipre**

No existe la profesión como tal. Se reconoce el Social Work y existe un registro para los mismos; en alguna ocasión se ha convalidado la titulación de Educación Social de europeos que desean ejercer en el país. Es un caso que guarda equivalencia con la situación en el Reino Unido.

#### **7.6 Dinamarca**

El sindicato SL los agrupa y preside la AIEJI. Al contrario que en el resto de Estados, existen en mayor proporción que los Trabajadores Sociales y otras profesiones del ámbito de lo social. Están trabajando en la definición de áreas de trabajo y competencias que presentan algunas peculiaridades respecto a otros países ya que también se ocupan de lo que conocemos como educación infantil y guarderías. Los ámbitos de trabajo en los que son más numerosos son instalaciones residenciales de adultos y niños y administración municipal. No disponen de código ético ya que en su filosofía se trata de un vínculo no escrito.

#### **7.7 Eslovenia**

No está regulada la profesión sino que existen varias específicas: Pedagogo Social en el sector de la salud, Consejero en colegios, Pedagogo en instituciones con niños y jóvenes con discapacidad, Pedagogo en residencias. La primera pertenece al sector de la salud y el resto al de educación. Tienen una asociación profesional.

#### **7.8 Eslovaquia**

La profesión está regulada, y también otras que son de su ámbito de actuación. Actualmente se está revisando su regulación mediante la Ley del Ministerio de Educación n° 437/2009 “Ley de los requisitos mínimos de los empleados en pedagogía”. No tiene organización profesional. Algunos autores apuntan que existe un proceso de convergencia entre Social Work y Educación Social. Los educadores/as sociales trabajan en organizaciones escolares para la prevención y el asesoramiento y organizaciones especiales como centros de diagnóstico, terapéuticos y reeducativos. Está previsto que integren el sistema escolar desde la guardería hasta secundaria, pero todavía no se ha realizado por motivos financieros.

#### **7.9 España**

En las últimas décadas la profesión de Educador o Educadora Social ha experimentado un desarrollo importante con la democracia y la progresiva implantación del Estado del bienestar. Actualmente la formación existe a nivel universitario mediante el título de grado, que ya está adaptado al proceso de Bolonia.

La mayoría de los profesionales son miembros de los Colegios Profesionales de las Comunidades Autónomas, que actúan como Corporaciones de Derecho Público. Tienen definidas las funciones y competencias y el código deontológico. La profesión no está regulada pero en determinadas ocasiones (por ejemplo para acceder a puestos en la administración pública) es necesario ser miembro de los Colegios Profesionales.

### 7.10 Estonia

La situación de la Educación Social es peor que en los países colindantes, Lituania y Letonia. Tienen organización profesional y formación a nivel universitario, en ocasiones específica sobre todo en relación al segundo ciclo y en otras bajo el paraguas del *Bachelor of Social Work*. No se trata de una profesión regulada ni tienen estándares profesionales definidos, lo que causa incertidumbre en el desarrollo profesional. Este año los Educadores Sociales han comenzado a trabajar en escuelas e institutos.

### 7.11 Finlandia

La profesión está regulada y tienen formación a nivel universitario cuya titulación en inglés es *Bachelor of Social Sciences*. Trabajan en hogares de infancia, instituciones para niños con discapacidad mental, salas de hospital, centros de día y educación infantil-guarderías como en el caso de Dinamarca.

### 7.12 Francia

A pesar de que la Educación Social cuenta con una gran tradición no es una profesión regulada. Se ha constituido recientemente la Organización Nacional de los Educadores Sociales (ONES) a raíz de la modificación de la formación que pasaría a ser de nivel universitario. El borrador de la nueva formación de 180 ECTS ya ha sido publicado en el Boletín Oficial francés. Sin embargo, los sindicatos todavía no lo han firmado puesto que se les reconoce un nivel 6 (dentro del marco europeo de Cualificaciones Profesionales) para trabajar en el extranjero y un nivel menor en Francia, lo que les supondría no poder cambiar a una categoría profesional superior. Plantean que la formación se realice en las *Écoles de Travail Social*, son una peculiaridad francesa equivalente al ámbito universitario. La formación sería común para *Travail Social*, y luego pasarían a especializarse en las distintas ramas: *éducateurs spécialisés*, *assistants sociaux*, *éducateur jeunes enfants* y *conseiller en économie sociale et familiale*, sin que ello implique la desaparición de cada una de las profesiones.

### 7.13 Irlanda

La asociación de Educadores Sociales irlandesa realizó un intenso debate acerca de su denominación ya que no existe un equivalente exacto en el idioma inglés. Finalmente pasaron a denominarse *Social Care Workers*, aunque son conscientes de recoger el legado de la Educación Social de la Europa continental. Sin embargo hemos de apuntar que en Reino Unido el término *Social Care Workers* no se reconoce directamente como Educación Social.

En estos momentos están en proceso de reconducir las profesiones dentro del ámbito social bajo la Directiva 2005/36/CE. En un principio estaba previsto regular y crear un registro para 12 profesiones entre las que se encontraba la de Educación Social pero sólo se ha regulado un primer grupo (la mayoría pertenecen al sector de la salud, incluyendo Trabajo Social) y están esperando la regulación del segundo en 2012 creando un registro profesional a través del CORU (*Health & Social Care Professionals Council*).

#### 7.14 Islandia

Profesión regulada con formación universitaria. Después de realizar los estudios, es necesario aprobar un examen en el Ministerio de Salud para poder ejercer la profesión. No se usa el término Pedagogía Social, la figura profesional del *Proskapjálfi* trabaja en el ámbito de infancia y también con discapacidad.

#### 7.15 Italia

Los "Educatore Professionale" son profesionales que se encuadran específicamente en el sector de la salud. Es una profesión regulada, cuentan con una organización profesional fuerte (ANEP) y código deontológico. Actualmente están revisando la definición de sus competencias.

#### 7.16 Letonia

Cuentan con dos organizaciones profesionales. Los Educadores Sociales trabajan fundamentalmente a nivel local y también en colegios donde son contratados por el Estado. Sus áreas de trabajo fundamentales son centros juveniles, orfanatos, residencias, servicios sociales, policía, detenidos o seguimiento de personas en libertad condicional.

Los principales problemas que tiene la profesión están relacionados con la falta de legislación y de coordinación a nivel nacional para las actividades educativas. No existe ley que regule la profesión, solamente estándares profesionales.

#### 7.17 Lituania

La profesión está claramente regulada y cuentan con organización profesional desde hace 10 años. Actualmente están participando en la elaboración de la Ley de Educación.

#### 7.18 Luxemburgo

Situación parecida a los Educadores Sociales de los países francófonos. Cuenta con organización profesional. En estos momentos las profesiones sociales están siendo reguladas. Van a colaborar con la Universidad de Luxemburgo a la hora de definir las competencias y puede que estén disponibles el próximo año.

#### 7.19 Noruega

Distinguimos dos profesiones a las que se puede acceder desde la Educación Social: *Vernepleire*, profesión regulada dentro del ámbito de la discapacidad y *Barnevernpedagoger*, profesión no regulada, para el trabajo con infancia y adolescencia. Tienen organización profesional, de la que forman parte aproximadamente la mitad y que también aglutina a los Trabajadores Sociales. La mayoría de los Educadores Sociales trabajan en el ámbito municipal (66,77%).

#### 7.20 Países Bajos

Encontramos dos tipos de formaciones:

Por un lado existen 6 especialidades dentro del *Bachelor de Social Work* una de las cuales es Pedagogía Social fruto de la reestructuración del Social Work en los años 90. Sin embargo en la actualidad está teniendo lugar una reducción de las especialidades hacia posiciones más generalistas para englobarlas en Social Work aunque parece que subsisten las diferencias entre las especialidades de Trabajo Social, Educación Social y *Community Work*. La formación en este caso se denomina SHP, *Sociaal pedagogische hulperling* y aparece en el título y los puestos de trabajo aluden a esta especialización. La organización que los integraba, Phorza, sólo ha durado un año y ha desaparecido.

A nivel universitario encontramos la formación en pedagogía. La mayoría son *orthopedagogos*, que trabajan con personas con trastornos psíquicos y son los equivalentes a los *heilpedagogues* alemanes. También encontramos pedagogos en la enseñanza, que trabajan directamente con niños y padres en las instituciones educativas o también en instituciones para la asistencia y el consejo juvenil, y pedagogos que trabajan con jóvenes con problemas con la justicia. Parece que también los psicólogos realizan muchas de las tareas vinculadas a la Educación Social.

### 7.21 Polonia

No existe como profesión regulada ni como categoría profesional. Entienden el trabajo en el ámbito social como la práctica de los conocimientos de Pedagogía Social. Cuando terminan sus estudios de pedagogía social son “pedagogos sociales” (*pedagog społeczny*) pero no existe la profesión como tal. De este modo habitualmente no realizan diferencias entre trabajadores del ámbito social (*pracownik socjalny*) y social work es entendido como un concepto amplio, como “trabajo en el área social” o “trabajo con actores sociales”. La pedagogía social en Polonia es una teoría (construida como resultado de acciones prácticas, un conjunto de teorías metodológicas) y una disciplina académica. En Polonia existen tres corrientes fundamentales que se imparten dependiendo de los centros académicos: como teoría de la práctica del social work, como teoría del community work (trabajo comunitario fuera de las instituciones) y como teoría de atención primaria (residencias de menores, instituciones). La más cercana a la Educación Social sería la vinculada con el community work y se imparte de la Cátedra de Pedagogía Social de la Universidad de Lodz. No existe organización profesional ni tienen definidas las áreas de trabajo.

Encontramos una clasificación de profesiones reguladas donde aparecen varias profesiones relacionadas con la Educación Social a las que se puede acceder después de haber adquirido la formación: *Pedagog medialny* (mediador), *Pedagog animacji kulturalnej* (educador en animación cultural) y *Pedagog szkolny* (educador en la escuela).

### 7.22 Portugal

La profesión no está regulada. La Organización profesional (APES) no tiene perspectivas de que en un futuro próximo pueda estarlo, teniendo en cuenta que existen otras profesiones de áreas próximas a la Educación Social que también demandan la regulación (técnicos de servicio social, sociólogos, etc). La Asamblea de la República portuguesa está limitando la regulación de las profesionales ya que considera que en este momento existe un exceso de profesiones reguladas en Portugal. Tienen código deontológico que en este momento está siendo revisado.

### 7.23 Rumania

La institución de referencia es la Fundación Pestalozzi, que se creó en 1996 y comenzó a impartir formación de nivel pre-universitario para Educadores Sociales. Solamente la formación de este centro está acreditada. Actualmente están trabajando con una universidad de Dinamarca para crear la formación a nivel universitario. Hay numerosas dificultades para crear una asociación profesional.

### 7.24 Suecia

En Suecia existen pocos Educadores Sociales comparados con los Trabajadores Sociales. La disciplina está dentro de Social Work (*sociolnom*). En general, existe solamente el grado profesional de Social Work (anteriormente existía el grado de

*social care* y de *sociolnom*). En la mayoría de los casos los estudiantes pueden especializarse en Pedagogía Social. La Universidad de Wes es la única donde el programa de Social Work especializa en Pedagogía Social a lo largo del mismo, en línea con la tradición de la formación de los Educadores Sociales en Europa.

En la formación existen especialidades y dos de las cuales están ligadas a la Educación Social. Aunque se formen en las mismas, los titulados no se consideran profesionales de la Educación Social. El código ético profesional que siguen es el de su propio trabajo. No tienen organización profesional sino que se encuentran asociados en cuatro sindicatos diferentes. Los estudiantes que están especializados en Pedagogía Social están incluidos en la categoría de *sociolnom* por lo que resulta imposible distinguirlos. En 2007 había 31.056 personas con el título profesional de *socilonom* registradas.

### 7.25 Reino Unido

No existe la profesión de Educador Social como tal. Desde 2006 ha habido un creciente interés por la Educación Social continental, especialmente en el trabajo con infancia, y se han desarrollado experiencias piloto con Alemania (*Thempra Network* o *London Thomas Coram Research Unit*, del Instituto de Educación de la Universidad de Londres) y Dinamarca, mediante la contratación de trabajadores de éstos países y cursos para los empleados de los servicios sociales en instituciones locales. En el Reino Unido se encuentran por un lado en un proceso de interprofesionalización y convergencia entre las distintas profesiones de lo social (como Trabajo Social, Educación Social, Trabajo con jóvenes) y al mismo tiempo la naturaleza de las profesiones individuales se está diluyendo.

La razón por la cual en el Reino Unido no existe Pedagogía Social podría ser, como apuntan varios autores, la tendencia a basarse más en el desarrollo de competencias y técnicas de carácter amplio en los servicios sociales. Otros señalan que la socialización a través de la educación implica que la Pedagogía Social podría estar dirigida a las necesidades de la nación (ideología de la domesticación) y por tanto no aceptan las interpretaciones y la interacción entre el individuo y el Estado que plantea la Pedagogía Social.

Existe una gran diversidad en la formación y duración de la misma, que se dirige a determinados grupos de edad o formas de trabajo particulares, haciendo menos énfasis en la formación pedagógica.

Encontramos cuatro registros profesionales para los Social Work y los Social Care Workers por cada una de las regiones (éstos últimos no presentan las mismas connotaciones que los irlandeses): *Scottish Social Services Council*, *Care Council for Wales*, *Northern Ireland Social Care* y *General Social Care Council* (Inglaterra). Este último desaparecerá en 2012 para pasar al *Health Professional Council*. Los Educadores Sociales extranjeros que quieren trabajar en el Reino Unido necesitan inscribirse en los registros profesionales de Social Work, realizándose un análisis de su formación y experiencia profesional individual. Nos consta que no existen problemas para la acreditación de los Educadores Sociales alemanes o daneses pero en el caso de los españoles resulta más complicado, aunque se están realizando esfuerzos para tener en cuenta la formación en Pedagogía Social en Europa.

### 7.26 República Checa

Existe la profesión aunque no está regulada y también la formación a nivel universitario. No hay organización profesional. Realizando los estudios de Pedagogía Social se puede acceder a tres profesiones que trabajan en distintas áreas: escuelas, instalaciones de educación especial y educación en el tiempo libre (*assistant pedagoga, pedagog volneho casu y vychovatel* respectivamente). Actualmente están definiendo las competencias de las mismas en el ámbito formativo desde la Universidad, desde la que pretenden crear la *Česká pedgogická společnost* (CPdS) (Asociación checa de investigación pedagógica).

### 7.27 Suiza

Formación regulada, aunque importantes diferencias de un cantón a otro. Hacen distinción entre las profesiones del ámbito de lo social (*éducateurs sociaux, assistants sociaux, éducateurs techniques, éducateurs de la petite enfance*) aunque todos se encuadran bajo *Travail Social*. De esta manera, no existen organizaciones profesionales específicas y el código ético y la definición de competencias se aplican de manera global a todos los *Travailleurs sociaux*.



## 8 Bibliografía

- Baistow, K. (2001) "What can we learn from inter-country comparisons?" *Social Work in Europe, Volume 7, Number 3*.
- Bernard, R. (2010) "Social pedagogy in a professional Norwegian child welfare context" *Revue de FESET, nº18/19*.
- Boddy, J. y Statham, J. (2009) "European Perspectives on Social Work: Models of Education and Professional Roles". *Thomas Coram Research Unit, Institute of Education, University of London*.
- Bodnár, G. y Riez, A. (2011) "Identity questions of professor in social pedagogy training" *Revue de FESET, nº 20/21*.
- Caride Gómez, J. A. (2007) "La Pedagogía Social ante el proceso de convergencia europea de la Educación Superior" *Pedagogía Social, nº 14* pp.11-31 (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla).
- Cederlund, C. (2011) "The premise of normality – social pedagogical challenges" *Revue de FESET, nº 20/21*.
- Chauvière, M. y Fablet, D. (2001) "L'instituteur et l'éducateur spécialisés. D'une différenciation historique à une coopération difficile". *Revue Française de Pédagogie, nº 1134* », janvier-février-mars 2001, pp 71 – 85.
- Christensen, J. (2010) "Development ecology in German Social Work" *Revue de FESET, nº18/19*
- Couseée, F; Bradt, L; Roose, R. y Bouverne-De Bie, M. (2008) "The emerging social pedagogical paradigm in UK child and youth care: deus ex machina or walking the beaten path?" *British Journal of Social Work*, pp. 1-17 (Oxford University Press).
- Courtney, D. (1999) "Social Care and the European Dimension" *Irish Journal of Applied Social Studies: Vol. 2 Iss. 1; Article 8*.
- Eriksson, L & Markström A. (2003) "Interpreting the concept of social pedagogy". *Perspective and theories in social pedagogy*. Pp. 9 – 23.
- Ewijk, H van (2004) "Characteristics of Care and Social Work" *European Journal of Social Education, 7*, pp. 83 – 89.
- Fernández, M. Subdirector General del Ministerio de Economía y Finanzas Pública de España. "La perspectiva española: el chequeo de los fundamentos de las profesiones reguladas". Audición de la consulta pública de la Directiva de Cualificaciones Profesionales en Bruselas, 21 de Febrero de 2011.
- Fermoso Estébanez, P. (2003) "¿Pedagogía Social o Ciencia de la Educación Social? *Pedagogía Social. Revista interuniversitaria. Nº 10 Segunda época, pp. 61 - 84*
- Freitas, M. J. (2004). "The challenges in Europe: A critical discussion on the opportunities for Social Work Education in the Netherlands". *Social Work Education in Europe: Towards a stronger research-orientation. European workshop, University of Applied Sciences Magdeburg-Stendhal*.
- Freitas, M. J. (2006). "Social Professional Education and Work in The Netherlands" Nueva versión de *European Social Work: Commonalities and Differences (Campanini A. y Frost E.) (2004)*.
- Friedshahan, G y Ehlert G. (2004). "Social Work in Germany". *European Social Work – Commonalities and Differences*.
- Friedshahan, G. y Kantowicz, E. (2005). "Social pedagogy: A Paradigm in European Social Work

- Education. German and Polish perspectives”. *Children, Young People and Families. Examining Social Work practice in Europe*.
- Fullana, J; Serra, C.; Pallisera, M. (2011). “The social professions in Spain: past and present”. *Revista de FESET, nº 20/21*.
- González Cueto, T. “El concepto de profesión regulada a que se refiere el documento de la organización de las enseñanzas universitarias en España”. Ministerio de Educación y Ciencia. 11 de abril de 2007.
- Halleux, M. (2007) “Le métier d’éducateur : trajectoires sociales et construction identitaire » Tesis doctoral. Université Catholique de Louvain-la-Neuve- Faculté de psychologie et des sciences de l’Education.
- Hallstedt P. y Högström (2005) “The recontextualisation of Social Pedagogy. A Study of three curricula in the Netherlands, Norway and Ireland”. *Malmö Studies in Educational Sciences, Nº21* (Holmbergs).
- Hämäläinen, J. (2003) “The Concept of Social Pedagogy in the Field of Social Work” *Journal of Social Work 3 (1)* pp.69-80 (Londres).
- Hämäläinen, J. (2004) “Developing social pedagogy as an academic discipline”. *En Gustavsson et al. Perspectives and Theory in Social Pedagogy*.
- Horwath, J. y Shardlow, St. (2000), “To interpret or translate? That’s the question”. *Social Work in Europe 7 (2)*, pp. 36- 41.
- Huppertz, N. (2003) “La formación para las profesiones sociales en la república federal de Alemania. Educadores, pedagogos sociales, Trabajadores Sociales, licenciados en Pedagogía y Doctores en Pedagogía Social” *Pedagogía Social. Revista interuniversitaria. Nº 10. Diciembre 2003*, pp. 161 -170.
- Hroncová, J. (2010). “Social pedagogy in the Slovak Republic in Theory and Practice – Genesis and Present State” *The New Educational Review, Vol. 22, No. 3-4*, pp. 55 - 67
- Hroncovd, J. (2003). “The relation of social pedagogy and social work” *The New Educational Review, Volume 1*, pp. 51 – 61.
- Julià, Toni. (2005). “Participación e inclusión. Los retos políticos. Una visión desde Europa”. Ponencia del XVI Congreso Mundial de Educadores Sociales AIEJI; Uruguay. RES, Revista de Educación Social. Número 12, enero 2011.
- Kornbeck, J. (2002) “Reflections on the exportability of Social Pedagogy and its possible limits” *Social Work in Europe, volume 9, Lumber 2*.
- Kornbeck, J. (2005) “¿Tendrá la convergencia un nuevo punto de partida? Ideas para comparar los cambios en la Educación para el Trabajo Social en la Unión Europea” *Portularia Vol. V* (Universidad de Huelva).
- Kornbeck, J. (2008) “Researching Social Work Professionalisation in the Context of European Integration” *Social Work in Europe, Vol. 5, nº 3* pp. 37-45.
- Labonté Roset, Christine (2006). “La formation au travail social en Europe” *Acciones e investigaciones sociales. Nº Extra 1, 2006*. pp 13 -31.
- Lanen, M. van (2008) “Peeping at peers, A cross-national study of professionalism in Social Work” *European Journal of Social Work 11:4*, pp. 469-473.
- Laot, F y Marynowicz-Hetka (2009). “Education sociale en France et pédagogie sociale en Pologne au début du XXème siècle” *The Social Question and Adult Education*. Pp. 107 -124.
- Leino, M. (2002) “Social pedagogy in the context of Social Work” *European Journal of Social Work, Vol. 5, No.3*

- Lethbridge, J. (2007) "Changing care services and labor markets" Paper prepared for the EPSU social Services seminar, Athens 10-12 June 2007. University of Greenwich
- Lorenz, W. (2004). "Towards a European paradigm of Social Work – Studies in the history of modes of Social Work and social policy in Europe".
- Mariusz, G. (2008). "Professionalization of the social crafts. Social Work: the case in point". Contemporary developments in social protection and Social Work. Professionalization, deinstitutionalization and reforms. (Faculty of philosophy – Skopje, Editor: Bornarova, S.) pp. 93 – 105.
- Mariusz, G. (2006). "Professional Action in Social Work – An Interactional Perspective" Face of research on European Social Development. Community Work, Civil society, and Professionalization of Social Work. Pp. 287 – 297.
- Marynowicz-Hetka, E. (2007) "Développement du concept. Le passé dans le présent et dans le future" La contribution de la Community Education à une Europe Sociale (Euroepan Centre for Community Education) Editors: Friesenhahn, G; Lorenz, W.; Seibel, F. pp. 69 – 87.
- Marynowicz-Hetka, E. (2003). "Les approches transversales dans le processus de la disciplinarité de la réflexion sur le champ de l'action dans le domaine social". *Social Work education and practices in today's Europe. Challenges and the Diversity of responses*, pp. 657- 664.
- Marynowicz-Hetka, E. (2005) "Creating community through the use of search projects and Social Work education. An example of International (European) cooperation". *De- and Reconstruction in European Social Work (Institut für vergleichende Sozialarbeitswissenschaft und interkulturelle/internationale Sozialarbeit, vol. 5)* pp. 131 -143.
- Marynowicz-Hetka, E. (2007) "Towards the Transversalism of Social Pedagogy". *Reframing the Social – Social Work and Social Policy in Europe*. Pp. 85 – 103.
- Marynowicz-Hetka, E; Piekarski, J. y Wagner, A. (1999). "Issues in Social Work – An Invitation to a Discussion". European dimensions in training and practice of the social professions. Pp. 11 – 29.
- Nordik Forum For Social Educators (2001) "Social education and social educational practice in the Nordic countries".
- Nolmans, M. (2008) "Evolution, dispersion et complexification des métiers du social". *Travail-Emploi-Formation*. n°8.
- Ortega Esteban, J. (2005) "Pedagogía Social y pedagogía escolar: la Educación Social en la escuela" *Revista de Educación*, núm. 336, pp.111-127.
- Paget, B., Eagle, G., Citarella, V. (2007) "Social Pedagogy and the Young People's Workforce. A Report for the Department for Education and Skills". Social Care, Children's Services and Management Associates (CPEA).
- Petrie, P.; Boddy, J.; Cameron, C.; Heptinstall E.; McQuail S.; Simon A. y Wigfall V. (2009) "Pedagogy – a holistic, personal approach to work with children and young people, across services". *Thomas Coram Research Unit*, Institute of Education, University of London.
- "Primeros trabajos de la Plataforma Común para las Educadoras y los Educadores Sociales en Europa". (2005) Oficina Europea de la Asociación Internacional de Educadores Sociales (AIEJI).
- Quintana Cabanas, J. (1991) "La Educación Social en Europa" *Revista Complutense de Educación*, Vol. 3 (Universidad Complutense de Madrid).
- Quintana Cabanas, J. M. (2003) "La Pedagogía Social en Alemania" *Pedagogía Social. Revista interuniversitaria*. Nº 10. Diciembre 2003, pp. 171 – 180.
- Remard, E. (2010) "Quelle place pour l'éducation spécialisée parmi les métiers de l'humain ?"

Séminaire FESET Aproches socio-éducatives dans les professions sociales (Osnabrück 22-24 avril 2010).

Sáez Carreas, J. y García Molina, J. (2004) “El Estado como actor clave en la profesionalización de los Educadores Sociales: de las políticas sociales a las necesidades” *Pedagogía Social. Revista interuniversitaria n°11*. pp. 135 – 163.

Sáez Carreas, J. (2005): “La profesionalización de los Educadores Sociales: construcción de un modelo teórico para su estudio”. *Revista de Educación*, núm. 336, pp. 129 – 139.

Scarpa, P y Corrente, M. (2007) “La dimensión europea del Educador/a Social ”. *Pedagogía Social*, n° 14.

Senent, J. M. (coord.) (2004) “Análisis comparado de los estudios no docentes de educación en Europa” *Diseño de las titulaciones de grado de Pedagogía y Educación Social*. ANECA (Madrid).

Senent, J. M. (2008) “Las titulaciones de educación: una perspectiva histórico-comparada en España y Europa” *Educación XXI*, 11. pp. 43 – 71.

Serapicos, A. M. ; Samagaio, F. ; Trevisan, G. (2011) “Constructing and (re) constructing professional identities: an análisis on Portuguese social educators” *Revue de FESET*, n° 20/21.

Share, P. (2005) “Professionalization and social care in Ireland”. *Building on differences: Cooperation in social educational contexts*. Seminario Annual de FESET, Barcelona, 13-15 Octubre 2005.

Smith, M. K: (2009) “Social pedagogy” *The encyclopedia of informal education* (<http://www.infed.org/biblio/b-scoped.htm>).

Solberg, A. K. (2010) “Dilemmas of identity and loyalty in professional Social Work” *Revue de FESET*, n° 18/19.

Stephens, P. (2009) “The nature of social pedagogy: an excursion in Norwegian territory” *Child and Family Social Work*, 14-3, pp. 343 – 351.

Vicenti, G. (2011) “Social Work or Social management, a discussion of the recent national changes in the Social Work B.A. program in Denmark with respect to the IFSW definition of Social Work” *Conference Book Sustainable Social Development and Economic Changes*, ENSACT Conference, 10-13 April 2011.

Viché González, M. (2003): “Vigencia de una práctica: Necesidad de una profesión”. *Papers d'animació i educació social*. Publicada en <http://www.quadernsdigitals.net/>

Volpin, S. (2011) “La formazione e il profilo dell’Educatore Professionale - Indagine nel contesto europeo dell’Istruzione Superiore e delle professioni regolamentate” Tesis de la Università degli Studi di Padova - Facoltà di Scienze della Formazione.

Woebcke, Manfred. “The Social Work Profession and Social Work Education in Europe”. EUSW (European Social Work), Annual Meeting Report, Dornbirn: 26th June 2003.

### **Legislación:**

Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios en el mercado interior (L 376/36).

Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Libro Verde. Modernizar la Directiva de Cualificaciones Profesionales. COM (2011) 367.

**Páginas web** (Todas los enlaces están comprobadas en marzo de 2013. \* no funcionaron):

## GENERAL

AIEJI	<a href="http://www.aieji.net/">www.aieji.net/</a>
EASSW	<a href="http://www.eassw.org/">http://www.eassw.org/</a>
ENSACT	<a href="http://www.ensact.org/">http://www.ensact.org/</a>
European Commission – DG Internal Market	<a href="http://www.ec.europa.eu/internal_market/">www.ec.europa.eu/internal_market/</a>
European Parliament – IMCO	<a href="http://www.europarl.europa.eu/activities/comitees">www.europarl.europa.eu/activities/comitees</a> *
FICE - Europe	<a href="http://www.fice-europe.org/1024.html">http://www.fice-europe.org/1024.html</a>
ICSW	<a href="http://www.icsw.org/">http://www.icsw.org/</a>
IFSW	<a href="http://www.ifsw.org/">www.ifsw.org/</a>
Your Europe	<a href="http://www.ec.europa.eu/youreurope">www.ec.europa.eu/youreurope</a>

## POR PAÍSES

### Alemania

Asociación de educadores juveniles	<a href="http://www.vegjd.de/">http://www.vegjd.de/</a>
Catholic University of applied sciences	<a href="http://www.kh-freiburg.de/">http://www.kh-freiburg.de/</a>
Listado de universidades que imparten Sozialarbeit en inglés	<a href="http://www.socialwork.de/">http://www.socialwork.de/</a>
Sociedad alemana de ciencias educativas	<a href="http://www.dgfe.de/">http://www.dgfe.de/</a>

### Austria

Asociación vienesa de centros juveniles	<a href="http://typo.jugendzentren.at/vjz/index.php?188">http://typo.jugendzentren.at/vjz/index.php?188</a>
Escuela de formación de Educadores Sociales de Baden	<a href="http://www.bisopbaden.ac.at/">http://www.bisopbaden.ac.at/</a>
Escuela de formación de Educadores Sociales de Viena	<a href="http://www.arge-akademie.com/kolleg_sozialpaedagogik.htm">www.arge-akademie.com/kolleg_sozialpaedagogik.htm</a> *
Escuela de formación de Educadores Sociales Graz	<a href="http://kphgraz.at/ksp/">http://kphgraz.at/ksp/</a>
Escuela de formación de Educadores Sociales Linz	<a href="http://www.phdl.at/index.php?id=740">http://www.phdl.at/index.php?id=740</a>
Grupo de profesionales Educadores Sociales	<a href="http://www.sozialpaedagogik-ooe.at/">http://www.sozialpaedagogik-ooe.at/</a>
Institut für Sozialpädagogik Stams	<a href="http://www.sozialpaedagogik-stams.at/">http://www.sozialpaedagogik-stams.at/</a>
Instituto de pedagogía social	<a href="http://www.sozialpaedagogik-stams.at/">http://www.sozialpaedagogik-stams.at/</a>

### Bélgica Flamenca

Fris Research Portal	<a href="http://www.researchportal.be">http://www.researchportal.be</a>
Universidad de Leuven	<a href="http://ppw.kuleuven.be/">http://ppw.kuleuven.be/</a>
Vlaamse Vereniging voor Orthopedagogen	<a href="http://www.vtvo.be/">http://www.vtvo.be/</a>

### Francia

Education Specialisee	<a href="http://www.educationspecialisee.fr/">www.educationspecialisee.fr/</a>
Lien Social	<a href="http://www.lien-social.com/">www.lien-social.com/</a>
Página web del sector social	<a href="http://www.lesocial.fr/">www.lesocial.fr/</a>
Travail Social	<a href="http://www.travail-social.com/">www.travail-social.com/</a>

### Finlandia

Federación Finlandesa de Bienestar Social y de Salud	<a href="http://www.stkl.fi/2002_english.html">http://www.stkl.fi/2002_english.html</a>
Universidad de Arcada	<a href="http://www.arcada.fi/">http://www.arcada.fi/</a>

### **Irlanda**

Resident Managers Association <http://residentmanagersassociation.com/>  
Social Care Gateway <http://staffweb.itsligo.ie/gateway/asp/whatis.asp>

### **Italia**

Portal de la Educación Social <http://www.eduprof.it/>

### **Letonia**

Mayor centro de formación en Educación Social <http://www.attistiba.lv/index.html?l=3>

### **Noruega**

Formación barnevernspedagoger <http://www.hioa.no/index.php?lang=eng&path=http:&file>  
Formación vernepleierne <http://www.hiak.no/eng/about-us?lang=eng>

### **Países Bajos**

Beroepsregister BAMw <http://www.bamw.nl/>  
NVO <http://www.nvo.nl/> \*  
Phorza <http://www.phorza.nl/>  
Revista sobre las profesiones sociales y <http://www.sozio.nl/>  
educativas  
Sociaal Pedagogisch <http://pdf.swphost.com/sph/bio.pdf>

### **Portugal**

Blog Educaçao Social em Portugal <http://educacaosocial1.blogspot.com/>  
Blog Para un mundo melhor <http://paraumdomelhor.blogs.sapo.pt/1108.html>  
Portal da Educação Social (Brasil) <http://www.educacaosocial.org.br/>

### **Reino Unido**

Children Webmag [www.childrenwebmag.com/t/fice](http://www.childrenwebmag.com/t/fice)  
Community Care [www.communitycare.co.uk](http://www.communitycare.co.uk)  
Northern Ireland Social Care Council [www.niscc.info/faqs-47.aspx](http://www.niscc.info/faqs-47.aspx) \*  
Social Pedagogy Development Network [www.social-pedagogy.co.uk/network.htm](http://www.social-pedagogy.co.uk/network.htm)  
Social Pedagogy UK [www.socialpedagogyuk.com/](http://www.socialpedagogyuk.com/)  
ThemPra [www.thempra.org.uk/concepts.htm](http://www.thempra.org.uk/concepts.htm)

### **Rumania**

Fundatia Pestalozzi <http://www.pestalozzi.ro/>

### **Suecia**

Akademikerförbundet SSR [www.akademssr.se](http://www.akademssr.se)  
Läraryrket [www.lararforbundet.se](http://www.lararforbundet.se)

## 9.1 Anexo 1. Base de Datos de la Comisión Europea

La dirección de la Base de Datos de la Comisión Europea es la siguiente: [http://ec.europa.eu/internal\\_market/qualifications/regprof/index.cfm?fuseaction=home.home](http://ec.europa.eu/internal_market/qualifications/regprof/index.cfm?fuseaction=home.home)

Una de las mayores dificultades encontradas ha sido que las categorías profesionales donde los Estados han encuadrado la profesión no coinciden. Podemos constatarlo con un ejemplo claro de dos países donde sabemos con certeza que la profesión está regulada: los “Educatore professionale” italianos aparecen en la categoría de “Child Care Worker” (Cuidado de niños) mientras que los “Socialinis pedagogas” de Lituania aparecen en la categoría correcta de “Social Pedagogue” (Educadores Sociales). Esto puede deberse a que las categorías profesionales están disponibles en inglés, francés y alemán, y existen múltiples problemas a la hora de realizar las traducciones como hemos señalado. Por otro lado, puede que los puntos nacionales de contacto de cada país desconocieran la profesión (como hemos comprobado en muchas ocasiones al contactarlos) y de este modo dónde poder ubicarla más correctamente. Prácticamente hemos encontrado el mismo número de profesiones reguladas por país (12) que de categorías en las que se encuadran (10).

El análisis se ha realizado partiendo de la búsqueda de estas categorías, utilizando palabras como “pedagogy”, “pedagogue”, “social”, etc. Posteriormente hemos ido analizando la profesión por país realizando fichas específicas para cada uno.

A continuación presentamos la selección de profesiones reguladas de la Base de Datos de la Comisión Europea, el Estado miembro al que pertenecen, si existen movilidades y desde qué países, y la categoría profesional en las que se han incluido:

Tabla 4: Profesiones reguladas de la Base de Datos de la Comisión Europea (*Elaboración propia*)

Profesión	Estado	Movilidades	Categoría profesional
Sozialpädagoge	Alemania	- Eslovenia - Rumania - Países Bajos - Grecia	Child Care Worker (Cuidado de niños)
Vychovávateľ v špeciálnych výchovných zariadeniach a v zariadeniach sociálnych služieb	Eslovaquia	No	Social Worker
Sociálna práca - zdravotnícky pracovník v kategórii iný zdravotnícky pracovník	Eslovaquia	No	Social Worker
Socialni pedagog - svetovalni delavec	Eslovenia	- Eslovenia - Finlandia	Social pedagogue counsellor (Educador Social – asesor)
Socialni pedagog v zdravstveni dejavnosti	Eslovenia	- Suiza - Eslovenia - Lituania - Islandia	Social -pedagogue in health sector (Educador Social en el sector de la Salud)
Pedagog - svetovalni delavec	Eslovenia	- Eslovenia - Malta - Luxemburgo	Pedagogue-counsellor (Pedagogo – asesor)
Organizator izobraževanja odraslih	Eslovenia	No	Organiser of education for adults (Organizador de la educación para

			adultos)
Vzgojitelj v dijaškem domu ali domu za učence	Eslovenia	- Eslovenia - Malta	Pedagogue in student homes (Pedagogo en residencias de estudiantes)
Sosiaaliohjaaja	Finlandia	- Suecia - Italia - Estonia	Social pedagogue - counsellor (Educador Social – asesor)
Proskapjálfi	Islandia	- Alemania - Dinamarca	Social pedagogue (Educador Social)
Educatore Professionale	Italia	No	Child Care Worker (Cuidado de niños)
Socialnis Pedagogas	Lituania	No	Social pedagogue (Educador Social)
Fritidspedagog	Suecia	- Hungría - Alemania - Dinamarca	Team leader in a day care centre for School-Age Children (Jefe de equipo en un centro de día para niños en edad escolar)
Educateur Social	Suiza	- Reino Unido - Suecia - España - Eslovenia - Eslovaquia - Portugal - Polonia - Italia	Social pedagogue (Educador Social)



## 8.1 Anexo 2. Bases de datos de los Estados miembros y direcciones

De 27 Estados miembros hemos encontrado la lista de profesiones reguladas en 16 de ellos, de los cuales sólo en 7 aparece la profesión de Educación Social como regulada (Finlandia, Irlanda, Italia, Lituania, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia).

Tabla 5: Países en los que la Educación Social es Profesión Regulada. (Elaboración Propia)

Estado miembro	Base de datos	Profesión regulada
Alemania		
Austria		
Bélgica (Flandes)	X	
Bélgica (Wallonia)	X	
Bulgaria		
Chipre	X	
Dinamarca	X	
Eslovaquia	X	X
Eslovenia	X	X
España		
Estonia	X	
Finlandia	X	X
Francia	X	
Grecia		
Hungría		
Irlanda	X	X
Italia	X	X
Letonia	X	
Lituania	X	X
Luxemburgo		
Malta		
Países Bajos	X	
Polonia		
Portugal	X	
Reino Unido	X	
República Checa		
Rumania		
Suecia	X	X

Direcciones de bases de datos de profesiones reguladas:

Chipre	<a href="http://www.girltalk.pcs-net.com/b2/wp-content/">http://www.girltalk.pcs-net.com/b2/wp-content/</a> *
Dinamarca	<a href="http://www.en.iu.dk/recognition/regulated-professions">www.en.iu.dk/recognition/regulated-professions</a>
Estonia	<a href="http://www.archimedes.ee/enic/modify.php?cat=73">www.archimedes.ee/enic/modify.php?cat=73</a>
Finlandia	<a href="http://www.oph.fi/english/mobility/recognition/regulated_professions_in_finland">www.oph.fi/english/mobility/recognition/regulated_professions_in_finland</a>
Francia	<a href="http://www.ciep.fr/enic-naricfr/prof_e.php">www.ciep.fr/enic-naricfr/prof_e.php</a>
Irlanda	<a href="http://www.coru.ie/regulated-professionals/professions-to-be-regulated/">www.coru.ie/regulated-professionals/professions-to-be-regulated/</a> *
Italia	<a href="http://www.politichecomunitarie.it/attivita/60/elenco-professioni-regolamentate">www.politichecomunitarie.it/attivita/60/elenco-professioni-regolamentate</a>
Letonia	<a href="http://www.aic.lv/rec/LV/leg_lv/MK_not/regp_sar.htm">www.aic.lv/rec/LV/leg_lv/MK_not/regp_sar.htm</a>
Lituania	<a href="http://www.profesijos.lt/?pid=12">www.profesijos.lt/?pid=12</a>
Bélgica	<a href="http://www.bedrijfsbeheer-viabo.be/viabo/beroepsbekwaamheid">www.bedrijfsbeheer-viabo.be/viabo/beroepsbekwaamheid</a>
Suecia	<a href="http://www.hsv.se/utlandskutbildning/">www.hsv.se/utlandskutbildning/</a>

## 8.2 Anexo 3: Regulación profesional en Educación Social y Social Work

Tabla 6: Regulación profesional en Educación Social y Social Work. (Elaboración Propia)

Profesión Regulada País	Base Datos CE		Base Datos propia	
	Social pedagogue	Social Work	Social pedagogue	Social Work
Alemania	Sí	No		
Bélgica Flamenca			No	No
Chipre			No	Profesiones bajo SW
Dinamarca			No	No
Eslovaquia	Sí	Profesiones bajo SW		
Eslovenia	Sí	Profesiones bajo SW		
Estonia			No	Profesiones bajo SW
Finlandia	Sí	Profesión bajo SW	Sí	Profesión bajo SW
Francia			No	Trabajador Social
Irlanda	No	SW	Sí	Sí
Islandia	Sí			
Italia	Sí	Trabajador Social	Sí	Trabajador Social
Letonia			No	No
Lituania	Sí	Profesión bajo SW	Sí	Profesión bajo SW
Luxemburgo	Sí	Trabajador Social		
Malta		SW		
Noruega	Sí			
Países Bajos			No	No
Polonia		SW		
Portugal			No	Trabajador Social
Reino Unido		SW		
Rumanía		Trabajador Social		
Suecia	Sí		Sí	No
Suiza	Sí	Trabajador Social		

### 8.3 Anexo 4. Competencias, áreas de trabajo y códigos éticos por países.

A continuación presentamos el listado de los países en los que tenemos la definición de competencias y/o áreas de trabajo, así como la existencia o no de código ético. El análisis comparativo entre los mismos sería una de las tareas pendientes.

Tabla 7: Competencias, áreas de trabajo y códigos éticos por países. (Elaboración propia)

Estado miembro	Competencias	Áreas de trabajo	Código deontológico
Alemania	Respecto a formación		
Austria			
Bélgica (flamencos)			
Bélgica (wallones)			
Bulgaria			
Chipre			
Dinamarca	Están trabajando en ello. Listo para 2012		
Eslovaquia			
Eslovenia			
España			
Estonia			
Finlandia			
Francia			Lo están desarrollando
Grecia			
Hungría			
Irlanda			
Islandia	Respecto a formación		
Italia			
Letonia			
Lituania			
Luxemburgo	Van a determinarlos junto a la Universidad		
Malta			
Noruega			
Países Bajos			
Polonia			
Portugal			
Reino Unido			
República Checa			
Rumania			
Suecia			
Suiza			



**Consejo General de Colegios de Educadoras y  
Educadores Sociales - CGCEES**  
Aragó, 141-143 4a. 08015 Barcelona.

Tel.: + 34 934 521 008 / + 34 661 306 517

Fax: + 34 933 238 052

[cgcees@eduso.net](mailto:cgcees@eduso.net) / [www.eduso.net](http://www.eduso.net)

